



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

**CONFLICTO ARMADO EN BUENAVENTURA, LOS MECANISMOS DE
REPARACIÓN ESTATAL Y LA RESILIENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA
FUNDACIÓN SOCIAL DIOS PROVEERÁ**

Facultad de Sociología

TRABAJO DE GRADO II

María Alejandra Huertas Prieto

Karen Alejandra Valencia Mora

18 de Mayo 2021

Bogotá, D.C. Colombia

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO I.....	13
OBJETIVOS - JUSTIFICACIÓN.....	18
MARCO	
CONCEPTUAL/TEÓRICO/ANTECEDENTES.....	20
DISEÑO METODOLÓGICO.....	30
CAPÍTULO II.....	32
2.1 FUNDACIÓN SOCIAL DIOS PROVEERÁ Y SU LABOR EN PRO DEL DESARROLLO SOCIAL EN BUENAVENTURA.....	56
2.2 FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN: LOS BENEFICIARIOS DE LAS INICIATIVAS DE LA FSDP.....	64
2.3 COLOMBIA EMPRENDE: ¿PORQUE LA COMUNIDAD QUIERE DENUNCIAR.....	76
CAPITULO III: PROPUESTA DE METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN.....	78
CONCLUSIÓN.....	84
BIBLIOGRAFÍA.....	89

LISTA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1.....	6
ILUSTRACIÓN 2.....	12
ILUSTRACIÓN 3.....	14
ILUSTRACIÓN 4.....	16
ILUSTRACIÓN 5.....	37
ILUSTRACIÓN 6.....	44
ILUSTRACIÓN 7.....	46
ILUSTRACIÓN 8.....	48
ILUSTRACIÓN 9.....	48
ILUSTRACIÓN 10.....	50
ILUSTRACIÓN 11.....	51
ILUSTRACIÓN 12.....	52
ILUSTRACIÓN 13.....	53
ILUSTRACIÓN 14.....	55
ILUSTRACIÓN 15.....	61
ILUSTRACIÓN 16.....	75
ILUSTRACIÓN 17.....	76
GRÁFICA 1-2.....	65
GRÁFICA 3.....	66
GRÁFICA 4-5	67
GRÁFICA 6-7.....	68
GRÁFICA 8.....	70
GRÁFICA 9.....	72
GRÁFICA 10.....	73

“Una nueva y arrasadora utopía de la vida, donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir, donde de veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad, y donde las estirpes condenadas a cien años de soledad tengan por fin y para siempre una segunda oportunidad sobre la tierra”.

-Gabriel García Márquez

***Conflicto Armado en Buenaventura, los Mecanismos de Reparación Estatal y la
Resiliencia de los Miembros de la Fundación Social Dios Proveerá***

El conflicto armado en Colombia ha sido el principal fenómeno social al que se le ha dedicado un buen número de investigaciones en el país, debido a, como lo caracteriza el informe Basta ya (2013) este “ha roto todos los cánones de los países en conflicto” al ser uno de los que más se ha extendido en el tiempo y “es de los más sangrientos de la historia contemporánea de América Latina”.

Los estudios realizados al conflicto armado han logrado rememorar e identificar las características, las principales causas, algunos de los efectos y consecuencias que la guerra ha traído consigo. Sin embargo, a pesar de la relevancia histórica de los sucesos y, tal como lo afirma el Centro de Memoria Histórica (2013) la problemática aquí mencionada, es “difícil de medir” y variables como: la prolongación del conflicto, las distintas formas de violencia, los diferentes actores implicados, las dificultades de carácter “logístico y metodológico” para recuperar información y la “falta de voluntad política para reconocer la problemática y afrontarla” que es aludida en el informe, ha generado subregistro en las cifras de las víctimas. Lo que podría estar generando que, no todas las memorias sean recuperadas y que los perjudicados no estén siendo reparados en su totalidad.

El último informe de la Unidad de Víctimas de julio de 2020 expone que hasta la fecha de corte hay un total de 9’057.952 víctimas del conflicto armado. Cabe resaltar que, para que aquellos individuos sean reparados por parte del Gobierno Nacional, deberán estar inscritos ante el Registro Único de Víctimas (RUV) y serán considerados como víctimas, según la ley 1448 del 2011, siempre y cuando hayan sufrido tanto de forma colectiva, como individual algún tipo de vulneración a sus derechos por hechos violentos en el marco del conflicto armado interno y que hayan sucedido a partir de enero de 1985.

El Valle del Cauca y Buenaventura en el Marco del Conflicto Armado

El Valle del Cauca posee 42 municipios, cuenta con 88 corregimientos y se encuentra ubicado al suroccidente del país, colindando con el Tolima, Quindío, Caldas, Cauca, el océano Pacífico y el Chocó, cuenta con el puerto de Buenaventura y su capital es Santiago de Cali. Según las estadísticas del DANE del 2020, se afirma que posee 4 '532.152 habitantes de los cuales, el 52% son mujeres y el 47% son hombres. Cabe resaltar que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y tal como fue citado por la Gobernación del Valle del Cauca, hasta el año 2005 el 27% de la población era afrodescendiente y cuenta con casi 30.000 habitantes que hacen parte de comunidades indígenas como Embera, Chamí Nasa, Wounan, Inga, entre otras.

Habría que mencionar también qué, tal como lo afirma la Unidad de Víctimas en un reporte del 2017, 32 de cada 100 personas que fueron víctimas del conflicto en el Valle del Cauca son negras, palenqueras o raizales. Siendo el departamento con más registros de afrodescendientes que han sufrido algún tipo de hecho victimizante y que hasta ese momento, correspondía al 32,1% del total de víctimas del conflicto en el territorio. A su vez, el ya mencionado reporte expone que el desplazamiento forzado ha sido el acto violento más frecuente que ha sufrido la población negra del departamento que hasta ese año contaba con 792.000 personas



Ilustración 1:

https://www.gifex.com/fullsize/2011-08-25-14523/Mapa_de_carreteras_del_Valle_del_Cauca.html

Una de las ciudades más importantes de la región es Buenaventura, debido a que cuenta con el principal puerto marítimo del país y fue reconocida en el año 2007 como distrito especial, industrial, ecoturístico y portuario. Sin embargo, es hasta el año 2013 en el gobierno Santos y gracias a la Ley 1617 del 15 de febrero, que fueron efectivas dichas medidas especiales por el gobierno municipal y nacional.

El distrito, según el DANE en el último censo del 2018 y hasta ese momento, contaba con 308.188 habitantes, de los cuales el 52% corresponde a las mujeres y el 47% a los hombres, y aseguró en su proyección para el 2021 que la población alcanzaría a llegar a 313.508 bonaverenses. A su vez, en el último censo general del 2005, los resultados indicaron que el 88,5% de la población se reconocía como negro, afrodescendiente o mulato. Sin embargo, hay que tener presente que en el territorio también se encuentran algunas comunidades

indígenas que ancestralmente han permanecido en ciertas zonas del distrito y según el mismo estudio, corresponde casi al 9% de la población.

Ahora bien, cabe resaltar que Buenaventura no solo tiene una gran diversidad étnica y cultural, sino que también cuenta con diferentes especies vegetales, animales y recursos naturales que lo convirtieron en distrito Biodiverso del país. Así mismo, lo rodean y atraviesan varios de los ríos más importantes del Valle del Cauca, como por ejemplo: el río Dagua, Calima, Yurumanguí, Naya, San Juan, y muchos otros que desembocan también en el océano Pacífico. Cuenta con una zona selvática espesa que es el hogar de muchas especies endémicas y migratorias como: aves, monos, felinos, reptiles, venados, armadillos, y más animales que por medio de la cacería, son el alimento de algunas familias de zonas rurales.

El monte también les permite recolectar alimentos y hierbas tradicionales como el milpesos, el naidí, el camote, el cimarrón y el achiote. Además en él pueden sembrar cacao, coco, pepaepán, papa china, aguacate, caña, corozo, entre otros, que utilizan en la cocina para sus recetas e incluso en la preparación de bebidas tradicionales como el viche, el vinete o el arrechón, y también en sus prácticas ancestrales como la partería y la medicina.

Del mismo modo, los bonaverenses poseen la riqueza del mar, la playa y el manglar, que los provee de piangüa, tollos, jaiba, pargos, camarones, diferentes especies de moluscos y peces, que a través de la pesca y la recolección obtienen en sus largas jornadas de trabajo. Sin mencionar que esta zona también es el hogar de delfines y la cuna de las ballenas yubartas o jorobadas que llegan a las calientes e imponentes playas del distrito, a aparearse y parir a sus crías entre julio y noviembre.

No cabe duda de que luego de conocer un poco acerca de la diversidad cultural, ecológica y gastronómica de Buenaventura, el lector se podrá sentir atraído por las riquezas del territorio. Atracción que también sintieron algunos de los miembros de las FARC en los años 80 y como es expuesto en el informe: Buenaventura, un puerto sin comunidad, del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) 2015 fue esta organización guerrillera, el primer grupo armado en arribar a las zonas rurales de la ciudad, luego de irse expandiendo por otros municipios del Valle del Cauca. En principio “la región pacífica fue utilizada por la guerrilla como zona de abastecimiento y descanso; refugio temporal para los miembros de esta organización” (CNMH; 2015; pág. 157) y con su llegada se apropiaron de ciertos ejercicios de regulación

del orden social, haciendo que la población tuviera que acostumbrarse a su presencia. Es importante mencionar que la llegada de las FARC a esa zona del país:

Coincidió con el auge del Cartel de Cali, interesado en controlar las rutas para la exportación de cocaína hacia los países de Centroamérica y Norteamérica. El Valle del Cauca por sus múltiples afluentes hídricos y carreteras conducentes al océano Pacífico, y por comprender en su territorio a Buenaventura, puerto marítimo sobre el Pacífico, se consolidó como una región estratégica y de altísimo interés para los narcotraficantes (CNMH; pág. 158, 2015)

Por lo tanto, guerrilleros y narcotraficantes empezaron a disputarse el control del territorio y posteriormente del negocio del tráfico de drogas, que le sumó la presencia de grupos paramilitares y la creación de diferentes bloques guerrilleros y de las AUC en zonas rurales y urbanas de Buenaventura. El dominio que ejercieron estos grupos armados fue legitimado y efectivo, debido al terror infundido en toda la población por medio de las masacres, torturas, secuestros, atentados y otros hechos victimizantes que los obligaron a desplazarse y a vivir con miedo. El mismo informe del CNMH (2015) describe estos hechos de la siguiente manera:

La amenaza que supone el riesgo de ser torturado, desmembrado, asesinado o desaparecido, tiene aún más implicaciones más profundas en la psique de la población, puesto que las personas son obligadas a ser testigos cotidianos y silenciosos del horror, al tener que ver personas amarradas durante días en las calles, al encontrar cadáveres en lugares públicos y al presenciar cómo las víctimas son secuestradas y llevadas a casas de tortura públicamente. (CNMH; Pág: 335, 2015)

Si bien es cierto que desde esos años hasta hoy, los actores implicados se han ido relevando o alejado del territorio por diferentes razones, Buenaventura sigue siendo foco de grupos narcotraficantes y bandas criminales que se mantienen en el distrito controlando el negocio de las drogas y de la ciudad por su estratégica posición geográfica y cuyos enfrentamientos dejan a la población civil en medio. Tal como fue denunciado el 05 de febrero del 2021 por el periódico El Tiempo:

La situación es tan crítica que solo en enero aumentó en un 200 por ciento el número de asesinados en Buenaventura. Mientras que en enero del 2020 fueron 7 homicidios, **en enero del 2021, según cifras de la Policía, fueron 22 homicidios.** A esto se suma que 14 personas han sido reportadas como desaparecidos, de las cuales 3 aparecieron con vida. **De las demás, no se tienen noticias.** La personería distrital, por su parte, ha reportado que 156 Familias (653 personas) han sido desplazadas. Recuperado el 20 de Abril 2021 de: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/en-buenaventura-denuncian-de-splazamiento-urbano-por-enfrentamiento-de-bandas-56485>

Lo anterior incrementa día a día el número de víctimas del conflicto armado y los hechos violentos que pueden recaer incluso sobre un mismo individuo y por ende, la necesidad de la población de denunciar y declarar ante los entes especializados sobre los sucesos ocurridos, para que finalmente el Estado sea quien ejecute planes de acción para reparar y contrarrestar los efectos de la violencia en el territorio, entre otras cosas.

La inconformidad sobre la intervención que ha tenido el gobierno Nacional y Distrital en los bonaverenses y la urgencia de mejorar la calidad de vida de sus familias y comunidades, ha fomentado el nacimiento formal de consejos comunitarios, asociaciones, fundaciones y diferentes organizaciones que están siendo representadas por líderes sociales con la intención de garantizar los derechos de la población.

De esta manera, y a lo largo del documento el lector podrá familiarizarse no solo con la historia del conflicto armado en Buenaventura, cuya memoria debe ser recuperada y conservada por todos, sino también con los mecanismos, los procesos y conductos regulares que tienen cada una de las entidades responsables para la reparación de las víctimas del conflicto. Esto incluye las iniciativas y las formas en las que los bonaverenses pueden acceder a ellas, los retos que se les podrían presentar, las oportunidades que fueron brindadas o negadas y su percepción de efectividad sobre la reparación estatal.

Lo anterior será evidenciable gracias a los resultados obtenidos por medio del acercamiento directo en el territorio con la población en cuestión y a la información suministrada por parte de algunos individuos que han sido víctimas de la violencia en Buenaventura, y que fueron acogidos por la Fundación Social Dios Proveerá desde el 2019, para ser parte de dos programas que se desarrollan gracias a la organización y que tienen la intención de mejorar la

calidad de vida de los casi 170 participantes que han sido o no, reparados por el Estado y así mismo, comprender las causas de ello.

Cabe resaltar que a raíz de la pandemia causada por el Covid-19, se presentaron algunos contratiempos para la obtención de información, debido a la imposibilidad de estar en territorio pues las medidas tomadas por el Gobierno para evitar la propagación del virus incluían además del confinamiento, restricciones en el transporte entre barrios y ciudades, lo cual dificultó adelantar procesos en campo con la comunidad. Sin embargo y gracias a las herramientas tecnológicas, el trabajo con la fundación y sus miembros fue constante y cercano, ya que gran parte de la información obtenida para el desarrollo de la investigación se logró gracias a la disponibilidad para realizar reuniones virtuales semanales y así mismo llamadas telefónicas, cuyas grabaciones fueron autorizadas por cada uno de los participantes y que fueron fundamentales para consolidar una base de datos que congregara cada uno de los puntos elementales en la construcción del documento.

Adicionalmente y a petición de la comunidad, en el documento se hará pública una denuncia al programa Colombia Emprende que presentó ciertas irregularidades, como lo manifiestan los participantes que también están inscritos a la Fundación y, bajo su testimonio y evidencias, esperan dar a conocer aquellos escenarios y acontecimientos que tuvieron que atravesar y que se repiten constantemente, según ellos, en las programas del Gobierno.

Finalmente se encontrará en el último apartado el planteamiento de un proyecto de intervención social integral, que fue construido junto con los líderes representantes de la fundación, con la intención de favorecer a la autosostenibilidad de la misma, acogiendo a madres y jefes de hogar, para mejorar la calidad de vida de sus familias, a través de oportunidades laborales y de aprendizaje, respetando el desarrollo y preservación de la cultura tradicional y ancestral del Pacífico.

CAPÍTULO I:

Planteamiento del problema.

El Valle del Cauca ha sido uno de los departamentos del país donde se han dado distintas formas de violencia como: desplazamiento y desaparición forzada, atentados, actos terroristas, secuestro, tortura, masacres, asesinatos selectivos, agresiones sexuales en el marco del conflicto armado colombiano, entre otros hechos victimizantes. Actualmente, y como lo indica el último reporte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas hay 502.421 individuos registrados, de los cuales, según la misma entidad 429.517 personas, son *sujetos de atención*. Es decir que, conforme a la ya mencionada Ley 1448 de 2011, pueden acceder a las medidas para ser atendidas o reparadas.



Ilustración 2:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ruv/37385>

Sin embargo, el Observatorio de Paz en su informe sobre el modelo de gestión territorial de paz y las víctimas en el Valle del Cauca publicado por Horacio Duque en el año 2019, se afirmó que las cifras oscilan en los casi 650.000 damnificados por la guerra: “En Buenaventura hay casi 200 mil personas en esa situación; en Cali son 210 mil; en Tuluá, 33 mil; en Palmira, 16 mil; en Jamundí, 15 mil; en Buga, 12 mil; en Dagua, 11 mil; en Bugalagrande, 6 mil; en Candelaria, 6 mil; en Cartago, 7 mil; en Florida casi 9 mil; en Sevilla, 5 mil; en Riofrío, 5 mil; en Trujillo, 5 mil. Los datos se extienden por los otros municipios para completar una cifra cercana a las 650 mil víctimas de la violencia en el departamento” (Duque; 2019; recuperado de: Observatorio Para la Paz: Valle)

El departamento ha sido el epicentro de varias de las masacres que ha sufrido Colombia a lo largo de los años y, según el medio de comunicación independiente Rutas del Conflicto y sus herramientas virtuales para el rastreo de información sobre las causas y consecuencias, acompañados de datos, historias, escenarios y víctimas del conflicto armado en el país, afirman que entre 1985 y 2013 en el Valle del Cauca hubo un total de 44 masacres, de las cuales 32 fueron a manos de paramilitares, 5 por Bandas Criminales (BACRIM), 2 por parte de Grupos Guerrilleros, 2 por la Fuerza Pública y 3 por grupos hasta el momento no identificados. Ahora bien, el municipio de Buenaventura ha sido el más afectado por dicho fenómeno y entre ese lapso sufrió un aproximado de 19 masacres, seguido del Tambo con 7. Santander de Quilichao, Tuluá y Armero Guayabal con 5 cada uno.

RUTAS DEL CONFLICTO

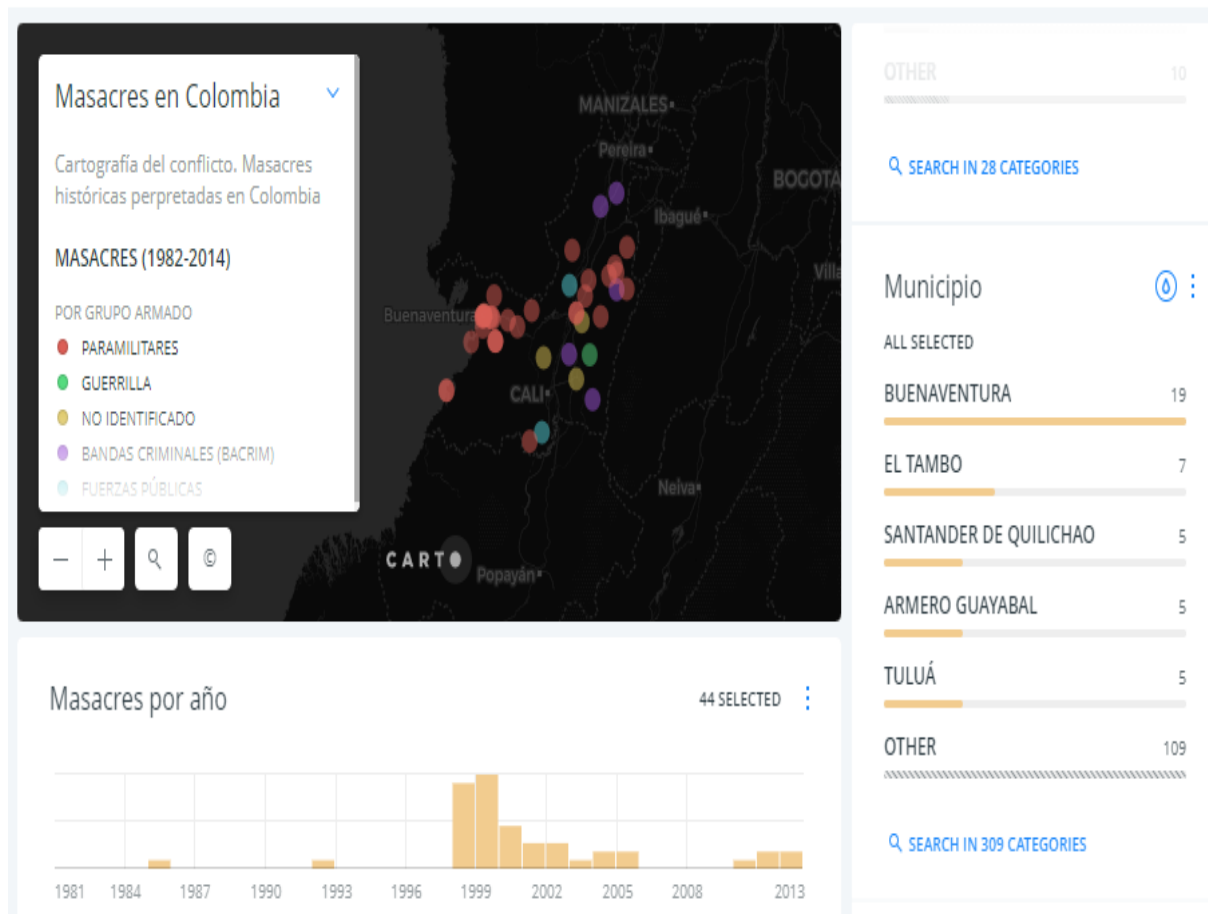


Ilustración 3:

<https://rutasdelconflicto.com/notas/mapa-interactivo-masacres-perpetradas-colombia>

Lo anterior, es una gran evidencia de que esta zona del país ha tenido que vivir décadas en las que se ha desbordado la violencia, en las que la más afectada ha sido la población civil que ha quedado en medio de un conflicto interno, que los ha llevado a desplazarse, abandonar sus hogares, familias y territorios.

Una de las principales razones que expone Duque (2019) en el informe, por las que se ha venido dando un crecimiento de las víctimas en las cifras, es debido a que, al departamento del Valle del Cauca se han desplazado de otros municipios, tales como: Nariño, Cauca, Caquetá, Putumayo, Antioquia y el Eje Cafetero, convirtiéndolo en uno de los territorios con más víctimas del conflicto en Colombia.

En Buenaventura la situación no dista del resto del departamento, pues en realidad la violencia armada es un factor que por más de tres décadas ha dificultado el desarrollo de la población: “el contexto de violencia permanente imposibilita que la gente recupere el equilibrio emocional [...] también quedan sumergidas en el miedo y la hipervigilancia, lo cual produce a lo largo del tiempo, una gran dificultad para retomar el desarrollo normal de sus acciones cotidianas” (CNMH; pág.336, 2015).

La pobreza extrema, la falta de oportunidades laborales y académicas, las difíciles condiciones de vida de las personas y “al contrario de más policías y más ejército, lo que Buenaventura y el pacífico colombiano necesitan es una intervención masiva del Estado [...] Lejos de las políticas de austeridad del gobierno, lo que se necesita es una amplia emisión de dinero del Banco de la República para invertir ya mismo en la región” Recuperado el 15 de Abril de 2021 de: <https://razonpublica.com/la-violencia-buenaventura-va-mas-alla-del-narcotrafico/>

En el último balance de la Unidad de Víctimas que fue recuperado el 27 de Mayo de este año, se expone que de los 313.506 habitantes que tiene el Distrito, 297.303 personas fueron victimizadas; cifra que corresponde al 94% de la población. A su vez, Buenaventura es la última ubicación registrada de 167.319 víctimas del conflicto armado, un 53,4% de los habitantes, de las cuales el 89%, es decir 149.248, son sujetos de atención. Lo anterior será evidenciable en la siguiente ilustración de la UARIV:

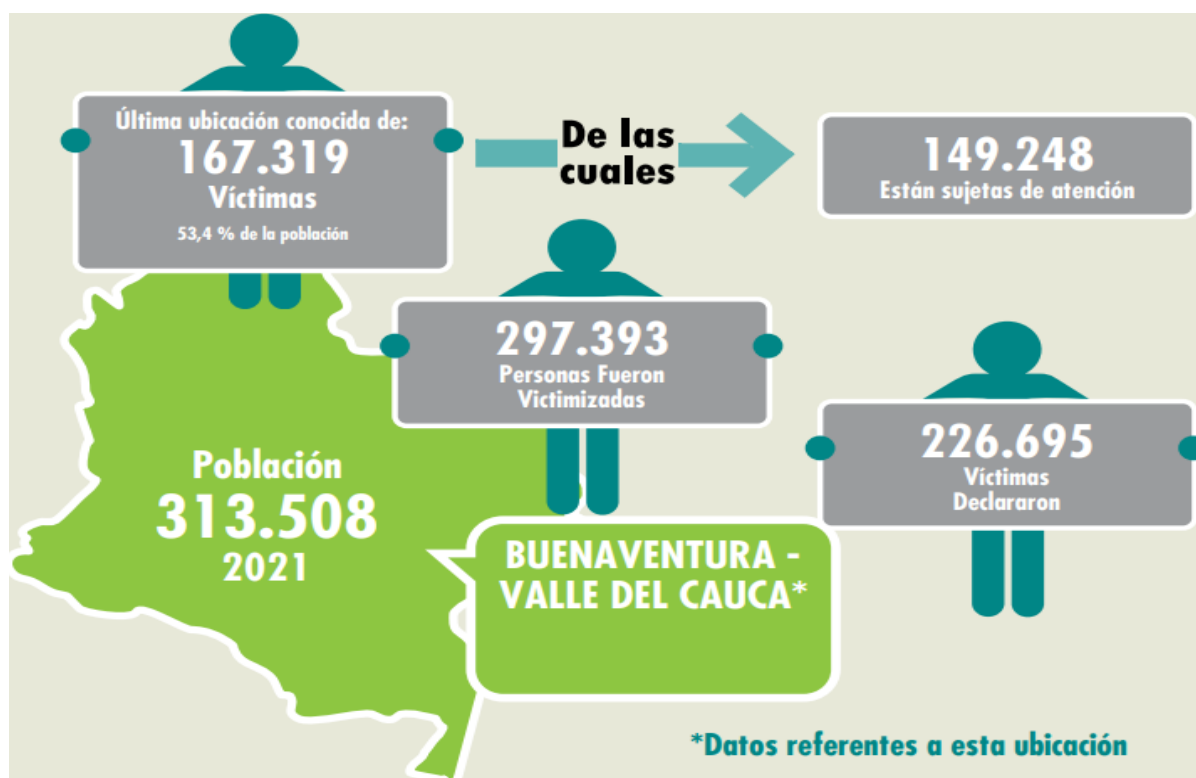


Ilustración 4:

<http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>

Luego de analizar las cifras de la UARIV, es posible deducir que la población de Buenaventura, cuenta con un alto porcentaje de víctimas del conflicto que además no han sido reparadas. Por lo tanto, algunos habitantes de la población bonaverense han consolidado formalmente organizaciones con el fin de suplir ciertas necesidades de sus comunidades. Tal es el caso de la Fundación Social Dios Proveerá que desde hace algunos años adelanta actividades en pro del desarrollo de los habitantes de ciertos sectores del Distrito que se asientan en la Ciudadela San Antonio y el barrio La Nueva Colombia, en las comunas 11 y 12, en donde acogen a población vulnerable que también ha sido víctima del conflicto armado en el territorio y por diferentes razones no ha sido reparada.

Aún cuando debería ser el Estado quien se encargue de garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad, la no repetición de los hechos victimizantes en el caso de las víctimas, y de brindar a cada una de las mismas justicia y reparación, tal como lo afirma la Unidad de Víctimas y lo justifica así:

“La reparación integral es un deber del Estado y es un derecho de las víctimas afectadas por las infracciones al derecho internacional humanitario y/o las violaciones graves y manifiestas a los derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, que han sufrido daños severos en sus vidas, su integridad, su patrimonio, sus proyectos de vida personales, familiares y profesionales” (Recuperado de UARIV el 20 de febrero 2021: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion/que-es-la-reparacion-las-victimias/56877#:~:text=La%20reparaci%C3%B3n%20integral%20es%20un%20sus%20vidas%2C%20su%20integridad>)

Del mismo modo, el Estado debe ejecutar acciones de reparación y protección, garantizando el derecho a la vida de las víctimas y de toda la población colombiana a través del cumplimiento de lo estipulado en la Constitución y en la Convención Americana sobre DDHH, en donde se adquirieron compromisos para mantener la dignidad, estabilidad y organización de todos los colombianos. Sin embargo, y en relación a lo expuesto anteriormente, se puede identificar que hay algunas falencias en el cumplimiento de lo pactado y se ve reflejado en los porcentajes de víctimas del conflicto con o sin reparación, e incluso en los datos Estatales sobre la escolaridad, oportunidades laborales y condiciones de vida de los bonaverenses.

¿Cómo son los procesos de los mecanismos del estado para reparar a las víctimas del conflicto armado?

-Objetivo General

- Comprender los procesos de los mecanismos estatales para reparar a las víctimas del conflicto armado en Colombia

Objetivos Específicos:

- Identificar las causas por las que algunas víctimas del conflicto armado pertenecientes a la fundación Dios Proveerá no han sido reparadas.
- Categorizar la relevancia que tienen los diferentes mecanismos de reparación estatales para las víctimas del conflicto armado pertenecientes a la fundación Dios Proveerá.
- Diseñar una propuesta de intervención social integral, con el fin de mejorar la calidad de vida a corto, mediano y largo plazo de las víctimas no reparadas.

Justificación

Teniendo en cuenta lo dicho y a pesar de los diferentes mecanismos ya desarrollados por diferentes agentes estatales, resulta pertinente que sean implementados en todos los territorios del país, proyectos que vayan direccionados en mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto, brindando herramientas a través de dichas iniciativas, que perduren en el tiempo, que puedan ser transmitidas a las siguientes generaciones, sean sostenibles y les permita cambiar las condiciones de vida poco favorables que podrían estar presentando. Especialmente en Buenaventura, el principal puerto del país y uno de los territorios cuya población presenta altos índices de desempleo, de pobreza extrema, desplazamiento forzado, entre otras condiciones sociales, que no permite el óptimo desarrollo de los bonaverenses. Por lo tanto, existen varios retos que deberán ser subsanados a tiempo para que las medidas implementadas por el gobierno hasta el momento, sigan acogiendo a las víctimas del conflicto armado que no hayan podido ser reparadas hasta el día de hoy.

Es importante mencionar que la ley 1448 del 2011 tiene como fecha de vencimiento Junio del 2021, hecho que podría limitar el porcentaje de aquellos que deban ser reparados. Sin embargo, se debe resaltar que la Corte Constitucional anunció en diciembre de 2019, que de no haber una prórroga por parte de las ramas Legislativa y Judicial, la ley será extendida hasta agosto de 2030. Hecho que podría permitir que se mantengan los mecanismos de reparación y a su vez, se implementen nuevas medidas para mejorar la calidad de vida de aquellos individuos que han sufrido uno o más hechos victimizantes.

Apostarle al cumplimiento e implementación de la normativa y a el punto número cinco de los acuerdos de paz firmados en el 2016, en el que se establecieron ciertos instrumentos estatales para el esclarecimiento de los hechos violentos ocurridos en el marco del conflicto armado, con el propósito de satisfacer los derechos de todas las víctimas y a la sociedad colombiana en general, presenta desde su fundación un sin fin de retos o dificultades. En primer lugar, pueden ser considerados como desafíos la falta o disminución de recursos económicos destinados por parte del Estado a la implementación de herramientas, sistemas y procesos en pro de la reparación de las víctimas. Como también el desconocimiento de las comunidades afectadas sobre las iniciativas estatales para su reparación, que puedan estar relacionadas con que se ubiquen en zonas que no estén siendo reconocidas como epicentro de hechos violentos o hagan parte de una comunidad que presente la misma característica, e incluso que una persona no desee ser reparada.

Por tanto, es urgente adelantar procesos de investigación que tengan como objetivo comprender y revisar las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales de Buenaventura, para que de esta manera mejoren las condiciones de vida de cada uno de los porteños, se garanticen sus derechos y la no repetición de hechos victimizantes en el Distrito. De esta manera, podrá consolidarse un territorio cuyo progreso sea continuo e integre todos los campos de desarrollo necesarios para lograr un estado de bienestar para toda la población y cuyo modelo pueda ser replicado en cada una de las regiones con características socioeconómicas similares a las del puerto del Pacífico colombiano.

Adicionalmente, el documento además de acercar a los lectores a las problemáticas de Buenaventura causados por el conflicto, también le permitirá conocer un panorama bastante amplio sobre los deberes que posee el Estado para con los colombianos, como garante de derechos, y los programas y entidades que ha tenido que establecer para restituir los derechos de las víctimas del conflicto armado en el país, especialmente de una población a la que históricamente no se le ha brindado la atención necesaria y que se ve reflejado en las problemáticas que encontrará aquí expuestas.

Es importante mencionar que esta investigación resulta novedosa, puesto que además de focalizar una población y un fenómeno que requieren de la academia para ser comprendidos, no se limita únicamente a hacer ejercicios de análisis interpretativos y de sistematización de información, sino que también generó que los estudios adelantados a lo largo de un año, consiguieran que la sociología, en este caso, además de comprensiva, sea transformadora.

Marco Teórico-conceptual y antecedentes.

En Colombia los estudios sobre el conflicto armado han sido bastantes y rigurosos, pues han buscado esclarecer las características, causas y efectos de este, a lo largo y ancho del país. Pero a pesar de ello, los análisis dirigidos específicamente a Buenaventura y a la trayectoria del conflicto del territorio se han enlazado con los hechos ocurridos en el Valle del Cauca en general o al narcotráfico. Esto ha limitado, no solo la posibilidad de comprender las particularidades más detalladas, sino también la posibilidad de mejorar las condiciones del Distrito.

Sin embargo, el Centro Nacional de Memoria Histórica en su informe: Buenaventura, un Puerto sin Comunidad, realiza un exhaustivo recorrido de los acontecimientos y actores claves, que han permeado esta zona del país de la violencia constante a manos de bandas criminales y la fuerza pública. En primer lugar, el documento permite que el lector tenga un acercamiento a la localización geográfica del Distrito, y a las dinámicas territoriales y económicas, que hicieron que se convirtiera en un poblado afrodescendiente cuya vida se desarrolla entre lo rural, lo urbano y el puerto. Dejando en claro como la privatización de este y la fragmentación de los circuitos económicos, fomentaron que el territorio empezara a experimentar cambios drásticos que generaron nuevas condiciones de vida en la que la pobreza y la desigualdad, se extendían en el territorio. Posteriormente, el informe explora sobre la historia del conflicto armado en Buenaventura y de cómo, con la llegada de las FARC, se transforma en una región abatida por la guerra y el narcotráfico por su estratégica ubicación, la normalización y legitimación de las acciones de los distintos actores armados, por medio de la violencia extrema en diferentes modalidades, escenarios, dimensiones y los efectos que estos acontecimientos han tenido sobre la población afrodescendiente de todas las edades y de las iniciativas de movilidad que han tenido las comunidades para resistir al impacto de la guerra.

La violencia es un término que se va a encontrar en repetidas ocasiones a lo largo del texto y por ese motivo, es necesario hacer una reconstrucción de su etimología. En primer lugar, la palabra se deriva del latín *vis* que significa “fuerza” y de *latus*, que puede entenderse como “llevar,” es decir: llevar fuerza sobre alguien o algo. Hay que mencionar que a esta idea de “violencia” se le atribuyen más de una dimensión, que no necesariamente están entrelazadas, pero parecen estar presentes en la historia de la humanidad constantemente y como diría Elsa Blair: nace con el mundo.

Una característica importante de la violencia es que se determina también por los paradigmas sociales (la violencia en la época de la esclavitud es diferente a la violencia feudal y estas a la vez son diferentes a la violencia de las sociedades contemporáneas y capitalistas) parecen tener abismos de significados diferentes lo que genera una serie de concepciones incompletas de la violencia por eso se resalta lo expresado por Elsa Blair que afirma que:

“Desde las aproximaciones a la violencia asociada a la política y al poder, trabajada por politólogos y polemólogos, a la violencia como “mito” del origen, trabajada por antropólogos en las fuentes de la antropología política, pasando por corrientes psicológicas sobre las teorías de la agresión y por la criminología e incluso por teorías psicoanalíticas, y hasta por la agresión animal, los autores no llegaban a dar una definición precisa o a ponerse de acuerdo sobre el concepto. Quizá porque –como lo señaló Jacques Sémelin–¹ no existe una teoría capaz de explicar todas las formas de violencia” (Blair. 2009. p.10)

Pero así mismo existen características comunes en los procesos de violencia durante la historia y hacen que algunos pensadores como León Tolstoi creen que la violencia es inherente a la naturaleza humana, también esto hace que surjan concepciones como que “El más pequeño denominador común a la medida global de la violencia, a través del tiempo y el espacio es, pues, la muerte violenta. Ella puede provenir de tres fuentes: el crimen, el suicidio o el accidente. Esas son las tres caras de la violencia para las cuales la clasificación es universal” (Blair. 2009. p.13)

Otro punto a considerar del concepto de la violencia es el aspecto psicológico que encierra el concepto en una dimensión de entendimiento de la realidad y comportamiento hostil motivado por una energía, llámese voluntad de agresividad para generar daño a otro ser. Con esto, es importante resaltar nuevamente la concepción de Elsa Blair que menciona lo siguiente “Dentro de esta perspectiva psicosociológica hay también diferenciación en los analistas entre violencia individual y violencia colectiva. Mientras la primera engloba el homicidio y convoca la atención de juristas y criminólogos, la segunda alude a los levantamientos populares y las revoluciones que preocupan a sociólogos, historiadores y politólogos” (Blair. 2009. p.15)

Pero tampoco se puede afirmar que el ser humano sea violento por naturaleza, es más preciso decir que el ser humano nace con una predisposición a la violencia y que aquella se instaura gracias a las formaciones normativas y no normativas de la persona en su medio ambiente, que lo influencia directamente durante las etapas de su desarrollo psicosocial. En este punto

ya es notable la dificultad para consolidar el concepto de violencia, por eso es pertinente también reconocer la violencia en su sentido menos abstracto, es decir “la violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien” (Ibid., p. 412. Como se citó en Blair. 2009. p.13)

Esta violencia física es la más evidente, la observable, la que se puede estudiar de una manera más concisa y puede investigarse desde el funcionamiento ontológico de la persona, desde la familia, el vecindario, la comunidad con resultados en daños somáticos y psicológicos, como es el caso de la violencia vivida en Buenaventura, que ha transformado las dinámicas y relaciones sociales de los habitantes. La violencia física se expresará desde las concepciones de Johan Galtung comenzando por la violencia visible-directa ,que se encuentra dentro del diagrama triangular (triángulo de la violencia) propuesto por el mismo autor. En la punta superior, refiriéndose a la violencia, como el resultado de las condiciones de una violencia invisible que se encuentran en la base angular del triángulo (violencia cultural y violencia estructural) y contribuye a unas afectaciones concretas como los muertos, los heridos, los desplazados, los huérfanos, más que todo los daños materiales que se pueden conseguir. (Galtung. 2004)

Pero la violencia visible-directa según Galtung es una consecuencia, pero también una motivación de la violencia invisible en las dinámicas violentas de un grupo social que actúan de manera cíclica, se considera que los tipos, fases o condiciones de la violencia que desembocan directamente, están en un espectro invisible y se constituyen en violencia cultural y estructural donde se expresa literalmente, como que “La violencia directa, física y/o verbal, se hace visible a través del comportamiento. Pero la acción humana no surge de la nada: tiene sus raíces. Dos de ellas son indicativas: la cultura de la violencia (heroica, patriótica, patriarcal, etc.), y la estructura violenta en sí misma por ser demasiado represiva, explotadora o alienante; demasiado estricta o permisiva para la comodidad del pueblo” (Galtung. 2004. P. 3)

Desde el planteamiento de Galtung de la violencia también se consideran las dimensiones morales, éticas y emocionales del ser humano ya que nos afirma que “la violencia directa refuerza la violencia estructural y cultural. En especial, el odio y la adicción a la venganza a

causa del trauma sufrido por parte de los perdedores, así como la sed de más victorias y gloria por parte de los vencedores” (Galtung. 2004. P. 4)

La violencia invisible cultural se naturaliza por medio del lenguaje, las prácticas cotidianas del grupo social y la subjetividad, la violencia invisible estructural se pronuncia desde los principales agentes con roles directos en el Estado (rol presidencial, rol del congreso, rol del senado, roles en general de las instituciones estatales). Con una visión teórica Weberiana se comprende al Estado con un derecho al ejercicio de la fuerza y el poder, se tiene la violencia legítima utilizada por los agentes gobernantes de un Estado para reafirmar su poderío sobre la población, esta fuerza se legitima por medio de las normas y las leyes nacionales (por ejemplo, el código de policía nacional). En el otro extremo tenemos la violencia ilegítima donde su uso y procedimientos se hacen fuera de los marcos legales estipulados por el Estado (por ejemplo, los falsos positivos) (Blair. 2009).

También existen hipótesis colombianas de la violencia sobre el territorio, que surgen de los análisis de Fals Borda, pero más que una definición del concepto de violencia es un intento de entender, rectificar y describir la violencia según los fenómenos que se presentan en la Nación. Una de sus concepciones entorno a la violencia es que el desarrollo y transformación de esta en Colombia, se debe a una gran acumulación de disfuncionalidad de los roles en la estructura colombiana (la disfunción se entiende por las acciones y objetivos cometidos por agentes que cumplen una función en la estructura, diferentes a los estipulados por la norma. Por ejemplo, el rol del policía normativamente lo posiciona como un agente de protección de la ciudadanía, pero vemos que ha habido un proceso de disfunción en su rol donde ahora cumple con acciones y objetivos delictivos) (Fals-Borda. 2009).

Desde esta visión de la violencia en Colombia que la remite a los estados y acciones de disfunción institucional, se puede presentar la siguiente afirmación “Es muy elocuente que la “violencia” hubiese tenido por cuna las cámaras legislativas y los despachos oficiales en Bogotá, y que de nivel a nivel hubiese ido bajando hasta llegar al pueblo” (Fals Borda. 2009. P. 144). Lo anterior, es posible evidenciarlo en Buenaventura también, puesto que la comunidad ha manifestado que requieren de mayor presencia estatal, aunque temen a las repercusiones de esto debido a que en los espacios compartidos con la comunidad, indicaron que muchas veces, además de quedar en medio de los enfrentamientos entre la Fuerza Pública, bandas criminales y grupos armados en general, también han expresado que varios de los miembros de instituciones como la policía y el ejército, trabajan en conjunto con

grupos delincuenciales o narcotraficantes; aunque estas acusaciones en efecto son bastante graves por tratarse de instituciones públicas, no están relacionadas, ni influyen con el curso del presente estudio, y deberán ser objeto de investigación en por las entidades especiales.

Ya que se esclareció la noción de violencia según varios teóricos, habría que empezar a detallar otro concepto y es el de *víctima*, que así como el primero, es bastante amplio y se le “entenderá por «víctimas» a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional”(Herrera & Santana, pág. 18, 2010). Incluso y dicho por Herrera y Santana, una víctima es también aquel al que se le ha vulnerado algún derecho o ha sufrido un hecho de lesa humanidad. También será incluido en ese concepto a la familia o personas inmediatas de la persona, que sufra la vulneración. Como por ejemplo, los individuos que prestaron ayuda a una víctima que se encuentra en peligro o que sirvieron como amparo para evitar la victimización de otro sujeto.

Para ampliar el concepto y permitir claridad sobre lo que “víctima” se refiere, se tendrán en cuenta tres escenarios y términos diferentes que serán claves para comprenderla. En primer lugar, el victimario: “tal concepto se circunscribe únicamente a la persona que cometió un homicidio, lo que impone desde ya ubicarlo como sujeto activo de la conducta penalmente reprochable, quien es la persona que lleva a cabo el acto”(Herrera & Santana, pág. 58. 2010), quienes tienen ese rol son los causantes de un hecho victimizante que fueron cometidos en el marco del conflicto armado. Pero esto da un giro total cuando el victimario decide tomar la oportunidad que brinda el Estado con la ley 1424 del 2012 “por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos“(SUIN,2010).

Por otro lado, se concibe víctima de la misma manera a los funcionarios de las fuerzas armadas quien en su cumplimiento con su labor en el marco del conflicto armado, pierden alguna extremidad o la movilidad de su cuerpo haciendo que su papel de funcionario público cambia, y termina convirtiéndose en víctima. Así mismo la connotación de víctima, que se ha manejado a lo largo del texto, no contiene una única significación como es mencionado por los siguientes autores:

“Dentro de la doctrina nacional no existe una obra que recopila de manera metódica y dedicada todos y cada uno los conceptos que forman parte del derecho de las víctimas a acceder a la justicia, verdad y reparación frente a las

vulneraciones de las que pueden ser objeto, pues tan sólo se refieren someramente a ellas, sin especificar su utilidad dentro de las acciones judiciales que buscan su protección integral”(Herrera & Santana, pag 9. 2010).

Haber experimentado algún hecho violento podría convertir a un individuo en una víctima, y así convertirlo en un sujeto de:

“Derecho a obtener reparación es de carácter integral. Esto significa que su alcance excede la visión meramente económica de la participación de las víctimas dentro de los procesos llevados contra los responsables del daño, y debe abarcar todos los daños y perjuicios sufridos por la víctima a nivel individual y comunitario. En el plano individual, la Corte ha sostenido que las medidas de reparación se extienden a ‘i) la restitutio in integrum, o reposición de la situación a su estado original; ii) la indemnización o reparación por equivalencia en dinero, y iii) la satisfacción o reparación moral’. En el plano comunitario, también las víctimas colectivas de violaciones de sus derechos humanos o de delitos por parte de grupos armados al margen de la ley tienen derecho a una reparación colectiva que exige por parte del Estado la implementación de medidas económicas y simbólicas de satisfacción colectiva, garantías de no repetición, y acciones orientadas a la reconstrucción psicosocial de las poblaciones afectadas por la violencia”(Corte Constitucional, 2010)

Como es mencionado por la Corte Constitucional el Estado está en la obligación de iniciar un proceso de reparación con cada una de las víctimas. Iniciando, como es mencionado por los autores, una recopilación de hechos, para que posteriormente se haga inicio con el trámite de reparación, según el tipo de hecho victimizante que haya sufrido la víctima, y conocer el “compromiso efectivo y real de no repetición, así como los beneficios” que obtendrá la víctima, y de igual forma ir comenzando con un proceso que sea el más acertado y que también se de su reubicación a un nuevo tejido social. Se debe tener en cuenta que estos sujetos no solicitaron ser víctimas, por el contrario se tiene una deuda moral con esta población, por ende a estos individuos como menciona la autora Becerra, no se debe tener solamente presente “el daño ocasionado a las víctimas sino que deben tener en cuenta además las condiciones de exclusión en que vivían las víctimas y que permitieron o facilitaron su victimización”(Becerra, pág. 62, 2021).

Es evidente que la víctima puede iniciar su proceso de reparación y que esto también es de manera voluntaria, pero esta persona debe ser guiada a poder mejorar su calidad de vida, que su dolor emocional, pueda ser tratado por entidades que sean competentes para tratar este tipo

de población, por ende “el derecho de reparación deberá abarcar todos los daños y perjuicios sufridos por la víctima”(Becerra, pág. 57, 2012).

Ahora bien, dicho lo anterior el concepto de *hecho victimizante*, requiere retomar lo anteriormente expuesto sobre la noción de víctima declarada adicionalmente por la ley 1448 de 2011, donde se convertirá en una víctima toda persona que haya sufrido una violación a sus derechos por parte del conflicto armado colombiano. Estos tipos de hechos que fueron mencionados a lo largo del texto y retomando lo que exponen los autores Herrera & Santana, sobre la victimización consideran que “ha sido considerada como el resultado de una conducta antisocial contra un grupo o persona”(Herrera & Becerra, pág. 70, 2010). Con el fin de poder decir que una persona se convierta merecedora de los vejámenes cometidos por los grupos armados. El concepto de “hecho victimizante”, genera involuntariamente que un grupo de personas se convierta en lo que se entiende por víctima. Y aunque se manejen categorías de estos hechos, no se puede solamente establecer en un grupo por concepto de vulneración, en donde las personas quedan estadísticamente registradas y el funcionario que se considera que es una persona idónea será quien decida dónde debe estar clasificado. Por ello los autores nos indican que “la victimización es un fenómeno por demás complejo, ya que implica un proceso y un resultado, y no puede considerarse en forma única, así, se han establecido tipos de victimización”(Herrera & Becerra, pág 72, 2010).

El objetivo principal de realizar una caracterización y diagnóstico de los mecanismos de reparación a las víctimas del conflicto armado, también es con el fin de estimar si efectivamente estos procesos están transformando la realidad social en la que se encuentra la población en cuestión. Es también, un ejercicio de evaluación de calidad a las iniciativas estatales y el impacto que tengan sobre las comunidades víctimas del conflicto, a la posibilidad que poseen para acceder a los instrumentos de reparación del estado, a los beneficios, retos y dificultades presentes, teniendo en cuenta que debe asegurar que a cada individuo, familia, comunidad y población afectada, sean restituidos sus derechos, siendo garantes de justicia social en pro del desarrollo.

Por lo tanto, y en miras de que la investigación tenga como consecuencia una propuesta de intervención, esta tendrá un componente crítico social debido a:

“Teoría Crítica se plantea como objetivo prioritario la transformación de la realidad social. Su meta es alcanzar una sociedad más justa, en el convencimiento de que el futuro de la humanidad está unido al pensamiento crítico. Para ello, es

necesario recuperar la unidad entre teoría y praxis construyendo una nueva forma de racionalidad, rechazando la racionalidad instrumental y apostando por una razón emancipadora que esté al servicio de la liberación del ser humano” (Gómez et al; pág. 3, 2009)

Dicho lo anterior, y teniendo como base que existen varios componentes sociales que son foco de estudio y de intervención estatal, se debe contar con la premisa de que existe un componente multidisciplinar que Habermas, en el texto de Gómez (2009) afirma que:

La teoría social debe ser multidisciplinar. Solo con la aportación de las ciencias sociales puede captarse el sentido de la estructura social analizada. Debe ser crítica, ésta ha de denunciar la irracionalidad del presente o dicho de otro modo, hay que recuperar las posibilidades emancipatorias que están implícitas en la realidad social. En toda sociedad hay alternativas a las injusticias sociales vigentes. Para ello la teoría social no puede, en su análisis de la misma, restringirse a lo que pasa, sino que ha de atender a lo que podría pasar, a lo posible. (Gómez et al; pág. 5, 2009)

Lo anterior confirma que, además de realizar un ejercicio diagnóstico por medio de las herramientas científicas necesarias, son estas mismas quienes posibilitan los procesos de intervención evitando que los estudios se limiten al análisis de los fenómenos, sino que sean la oportunidad de generar posibilidades de justicia social a las poblaciones afectadas. Es Habermas el autor más completo para comprender la necesidad de fomentar investigaciones que den como resultado iniciativas capaces de transformar la realidad social, conforme a los intereses de los diferentes grupos sociales:

Según Habermas, todo conocimiento y toda acción humana están dirigidos por un interés. Los intereses se pueden definir como «las orientaciones básicas enraizadas en las condiciones fundamentales de la posible reproducción y autoconstitución del género humano, es decir, en el trabajo y en la interacción. Por ello, tales orientaciones fundamentales no tienden a la satisfacción de necesidades empíricas inmediatas, sino a la solución de problemas del sistema en general» (Gómez et al; pág. 6, 2009)

El sociólogo Max Weber desde su texto de Economía y Sociedad en donde menciona la categoría de burocracia, que será utilizada para comprender a cabalidad los procesos judiciales que serán necesarios para llevar a cabo el proceso de cumplimiento LEY 1448 del 10 de junio de 2011, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras

disposiciones”(CNMH,2012). La reparación de las víctimas del conflicto armado nace precisamente desde el momento en que fue implementada la norma, con el único propósito de poder subsanar e indemnizar a la población que sufrió algún hecho victimizante por algún grupo al margen de la ley como se describe a continuación: “Los sujetos implicados actúan según unas formas, reglamentos y disposiciones impersonales, orientadas al logro de la máxima eficacia al prescindir de consideraciones valorativas”(Marín, pág. 130).

Por lo tanto se emplea el aparato burocrático según Weber, que requiere de una gran cantidad de trámites, normas y organización que permitan el correcto cumplimiento de la ley 1448 de 2011, cuyo propósito es regular y garantizar un orden social. Su concepto de Burocracia, es un “tipo ideal que consiste en una organización continua de funciones oficiales (cargos) limitadas por reglas”(Marín, pág. 130). Está expone que el ente organizador en este caso el Ministerio del Trabajo, acompañado de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Organización Mundial del Trabajo (OIT) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), estos como entes gubernamentales enfocados especialmente para dar cumplimiento exclusivamente a la reparación de las víctimas.

Por lo anteriormente expuesto y dicho por Marín, estas Organizaciones son de pensamiento de racionalidad formal, al ser de carácter jerarquizada, teniendo en cuenta que sus decisiones son ordenadas desde la cabeza del Ministerio y posteriormente las altas directivas, por ello se reúnen las formas metódicas de adecuación frente a leyes y normas que son utilizadas para lograr su objetivo en relación con la población de víctimas, para que su fin siga siendo la excelencia y el reconocimiento a su gestión para con las víctimas. Y que esté no sea entorpecido para el desarrollo de sus funciones legales hacia la comunidad. “Esa estructura que surge en los albores de la sociedad moderna y cuya generalización determina el triunfo de un nuevo tipo de sociedad es, precisamente, la burocracia”. (Marín, pág. 125). Con esta cita concluyó que sólo si se logra enmendar a esta población que ha sido tan afectada por la guerra se podrá llegar a la tan anhelada paz.

Diseño Metodológico

Debido al doble propósito de hacer un proceso investigativo sobre los tipos y alcances de intervención social por parte del estado en el municipio de Buenaventura en el Valle del Cauca a víctimas del conflicto armado, que a su vez tenga como resultado brindar todos los insumos necesarios para diseñar un programa de intervención a dicha población, el estudio estará sustentada bajo el paradigma crítico social por tener ambos componentes, tanto de carácter analítico, como de intervención y tendrá un doble componente metodológico debido a que se hará uso de herramientas tanto cuantitativas como cualitativas debido a que, en primer lugar, se deben hacer análisis de datos y este fundamental para “comenzar a diseñar un proceso de entrada de datos es determinar qué programa se utilizarán para analizar los datos y convenciones concretas respecto a los formatos de ficheros y missing data, que pueden manejarse para estos programas”(Cea, pág. 317, 1998). Y sólo podrán ser abstraídos desde una investigación cuantitativa, puesto que se requiere el acceso a información que incluye cantidades, número de individuos, entre otros. Así mismo, los datos estadísticos también incluyen información de carácter cualitativo como género, edad, estrato y más características que los individuos protagonistas del estudio posean. Por ende:

Este análisis de datos es una “descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación. No obstante, en la actualidad se reconoce la pluralidad analítica existente, de hecho, bajo la rúbrica común del “análisis de contenido”. Éste no se limita a la “cuantificación” del contenido manifiesto de la comunicación ; sino que también aborda la interpretación del contenido latente”. (Cea, pág. 352, 1998).

En primer lugar tendrá un carácter diagnóstico, en el que a través de diferentes herramientas de recolección de información, que serán especificadas a continuación y permitirá debatir, confirmar o negar las hipótesis anteriormente planteadas y que posibiliten analizar las brechas sociales existentes en los territorios y comunidades víctimas del conflicto.

De esta manera, será necesario realizar entrevistas a individuos que sean

- Víctimas del conflicto armado en Buenaventura y sean beneficiarios de la Fundación Social Dios Proveerá (FSDP)
- Víctimas del conflicto armado en Buenaventura, sean beneficiarios de la FSDP y ya hayan sido reconocidas como tal, ante las entidades especiales.

- Víctimas del conflicto armado en Buenaventura sean beneficiarios de la FSDP y no hayan sido reconocidas como tal ante las entidades especiales.
- Víctimas del conflicto armado en Buenaventura, beneficiarios de la FSDP , sean reconocidos como tal ante las entidades especiales y ya hayan o estén siendo reparadas.
- Víctimas del conflicto armado en Buenaventura, beneficiarios de la FSDP y sean reconocidos como tal ante las entidades especiales y no hayan sido reparadas.

Así pues, se desarrollaron cartografías sociales presenciales el día 5 de abril del 2021, para identificar la percepción de los sujetos frente al territorio en el que se encuentran y en los que pudieron haber experimentado algún tipo de hecho violento. Por consiguiente y además de hacer uso de mecanismos de recolección de información cualitativas, se hizo uso de herramientas estadísticas para poder analizar a la población, cuantificando sus realidades, haciendo más fácil la FSDP en Buenaventura y así mismo, su análisis.

Ahora bien, en cuanto a la recolección de información, dentro de la metodología cualitativa, se realizaron historias de vida a víctimas del conflicto armado, con el fin de tener la posibilidad de lograr un acercamiento que permita vislumbrar el proceso personal alrededor de las experiencias vividas en torno a dicha problemática. Así mismo, se desarrollaron encuestas sobre el proceso de vinculación y ejecución a aquellos beneficiarios de algún mecanismo de reparación estatal.

Los análisis historiográficos también resultaron pertinentes para el desarrollo de esta investigación, debido a la trayectoria que ha tenido la ley y los decretos desde varias décadas atrás, en las que los diferentes cambios de gobierno han transformado o alterado la normativa según las condiciones sociopolíticas del momento, que requieren ser estudiadas y analizadas para comprender la necesidad, causas y efectos históricos que tiene el conflicto, sobre la población afectada.

Debido a la pandemia, tuvo que ser necesario hacer recolección de información y encuestas a distancia, haciendo uso de la tecnología e internet para desarrollar una base de datos con toda la información requerida para la investigación. Por lo tanto, y gracias a que todos los participantes contaban con teléfono móvil, el contacto durante varios meses se hizo a través

de este medio y por la plataforma meet para los encuentros semanales con el fin de construir el documento junto con los representantes de la FSDP.

CAPÍTULO II

Marco Normativo e Institucional: Contextualización y comprensión de los mecanismos de reparación

A través de la implementación de una justicia transicional y acompañada del orden y seguridad, podemos llegar al camino de la reconciliación, para poder lograr la Prosperidad para Todos, siendo esta una ruta trazada por el Gobierno, con el fin de llegar al camino de la reconciliación, direccionada a recuperar la confianza de las víctimas y alcanzar esa reparación tan anhelada. Por ello el Gobierno Nacional reestructuró y fortaleció la normatividad, con el fin de “garantizar los derechos a la justicia, verdad y reparación” (Molano,20119), propias de la población víctima de violencia.

El dominio moderno del Estado, un dominio democrático, debe tener una serie de procesos que legitimen el poder Estatal que se desarrollan principalmente como muchas de las dinámicas sociales, y es a través del lenguaje objetivado en la institucionalidad por eso “Lo sociológico de este modelo es para Foucault el hecho de que los discursos tengan una función de dominio: como parte de una relación social, juegan un papel central en el registro y el control de procesos sociales” (Honnet. 2011 p. 16)

Con esta institucionalidad y discursos viene la provisión del poder Estatal sobre el desarrollo de la sociedad Colombiana. Desde un punto de vista político y social, el poder debe proporcionar una socialización óptima por parte de las instituciones hacia la población y que desde la carta magna Colombiana de 1991 se reconoce a esta como “una apuesta de la

sociedad colombiana para afrontar los problemas de exclusión generados por los desarrollos industriales y postindustriales de los últimos decenios” (Vargas. 2010. p. 117)

La constitución considera que “El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga” una serie de artículos constitucionales (Constitución Política; 1991)

Esta carta magna de 1991 es la máxima autoridad legislativa, ejecutiva y judicial en Colombia, que suministra por medio de un pacto estructural, los deberes y los derechos del individuo y la sociedad, pero así mismo concede la responsabilidad al Estado, del desarrollo óptimo y digno de la sociedad. Por lo tanto, se tomará como referencia tan solo algunos artículos de la Constitución Política de Colombia de 1991 del título I y los principios fundamentales, debido a la amplitud del contenido dentro de este libro constitucional. Sin embargo, es aquí donde se expresan de manera muy precisa, la responsabilidad social del Estado.

En primer medida el Artículo I de este primer título afirma que: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” (Constitución Política de Colombia; 1991). Este artículo deja en evidencia que el Estado Colombiano como un Estado de derecho, es decir como una Nación con énfasis humanos y gran compromiso social, teniendo en cuenta los derechos civiles y derechos fundamentales para el individuo y la sociedad, enuncia cómo está organizado. Del mismo modo, señala que las decisiones que implican a la comunidad Colombiana deben ser aprobadas por el mismo pueblo a través de los mecanismos de participación ciudadana y política que poseen cada uno, como por ejemplo: el voto. Adicionalmente, resalta valores primordiales que proveen de responsabilidad social al

individuo y simultáneamente, pero en las proporciones y roles correspondientes, al Estado, y que están relacionados con la solidaridad y la dignidad principalmente.

También, el artículo II, indica lo siguiente: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares” (Constitución Política de Colombia; 1991)

Este capítulo es muy explícito en lo que se refiere a la responsabilidad del Estado sobre la sociedad Colombiana, donde el objeto de este es la atención a la comunidad para enfrentar las crisis, necesidades y fases objetivas de la vida de los Colombianos. El servicio a la comunidad también se estipula con la promoción de la responsabilidad del Estado en cuanto a la prosperidad en calidad y nivel de vida de la sociedad, con acciones que faciliten la participación ciudadana y que garanticen la administración correcta de la economía y política del país. Lo cual le otorga al Estado la responsabilidad de conservar y promover espacios e iniciativas que además de conservar la cultura nacional, propendan por el desarrollo de cada uno de los colombianos, teniendo en cuenta que, la igualdad y la no discriminación, son de las bases más importantes para el estado de derecho. Por otro lado el territorio es adoptado como un cuerpo necesario de protección, de territorio tanto vecinal, comunal, departamental, regional y Nacional. Este apartado constitucional proporciona la responsabilidad al Estado de mantener en paz la sociedad Colombiana ejecutando así mecanismos de defensa e intervención humanitaria en los conflictos internos del país.

Al mismo tiempo, el artículo V de este primer título de los principios fundamentales, indica que “El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad” (Constitución Política de Colombia; 1991). Aquí se determina claramente, otra de las responsabilidades del Estado, donde debe reconocer a toda persona nacida en Colombia como sujeto merecedor de los derechos y valores constitucionales sin importar la raza, etnia, género, ideología o

creencia, o cualquier singularidad que posea. Obrando como garante de que cada individuo posea derechos inherentes, tales como la seguridad, la salud, la vivienda digna y la educación, considerando la estructura familiar como núcleo de intervención y desarrollo de la sociedad.

El artículo VII, también está sujeto a esta línea explícita de responsabilidad Estatal que menciona que “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana” (Constitución Política de Colombia; 1991). Este artículo le otorga la responsabilidad al Estado de reconocer, favorecer, conservar y reproducir en las comunidades étnicas dentro de Colombia programas que fomenten el desarrollo de sus poblaciones, respetando su cultura, tradiciones y creencias. Es de este modo que el Estado tiene la responsabilidad constitucional, moral y ética de garantizar el bienestar y desarrollo social según corresponda.

Pero existe también una gran responsabilidad Estatal en el marco de los Derechos Humanos (DDHH), estos son derechos inherentes a la humanidad que sin ellos la vida en sociedad sería precaria o simplemente no podría conservarse. Por lo anterior, los DDHH “se caracterizan por ser congénitos, inherentes, necesarios, universales, indivisibles, interdependientes, preexistentes, limitados, inalienables e inviolables” (Naciones unidas. 2006. p. 1).

Las características de los DDHH aplican para cada individuo perteneciente a un Estado por lo tanto los gobiernos están en la obligación por un acuerdo internacional, y en el caso de Colombia por la misma constitución, de garantizar las condiciones estructurales, las normativas vigentes y correspondientes para afianzar, reificar y naturalizar en la cultura y en los procesos de socialización, el estricto cumplimiento de los Derechos Humanos, en procesos de relación entre la gobernanza y el pueblo, en las relaciones institucionales, en las relaciones privadas y en las relaciones de conflicto por ello: “Al suscribir tratados internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos el Estado colombiano ha asumido ante la comunidad internacional dos obligaciones básicas: la de respetar y la de garantizar los derechos enunciados en cada uno de esos instrumentos. Así se infiere de lo estipulado en el artículo 2º del Pacto y en el artículo 1º de la Convención” (Naciones unidas. 2006. p. 3)

Estos artículos estipulan compromisos directos de los Estado con la sociedad, compromisos como, por ejemplo: “Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de

este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural” y del mismo modo, como “Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social” (Naciones Unidas. 2021. p. 1-2)

De este modo la responsabilidad y el manejo estatal no es algo netamente de interés nacional, sino que existen una serie de relaciones internacionales de nivel político que permeabiliza el accionar estatal con entes internacionales como instrumento de veeduría y supervisión de la responsabilidad Estatal frente a la sociedad.

Hay que tener presente que, cuando se trata de víctimas del conflicto armado, y al haber atravesado por situaciones en las que fueron vulnerados sus derechos, el Estado se ve en la obligación de garantizar la restitución de los mismos y la no repetición de hechos victimizantes. Por lo tanto el 10 de junio del 2011, se aprobó la Ley de Víctimas y restitución de Tierras, por el Congreso de la República con el fin de que les sean garantizados derechos como la justicia, verdad y reparación, cuyo principal propósito es saldar esa deuda moral con todos aquellos que han sido catalogados como víctimas por haber vivido uno o más hechos victimizantes, de acuerdo a lo anterior “se convierte entonces, en un marco fundamental para la consolidación de una sociedad democrática, porque permite entre otros aspectos, identificar y visualizar los derechos de las víctimas; plantea un concepto único de víctimas, priorizándolas dentro de la atención y servicios que provee el Estado, reafirmando la igualdad entre las víctimas, pero al mismo tiempo garantizando una atención diferenciada de acuerdo con sus características” (CMH,2000).

Para ello, se implementan políticas públicas para elaborar, como fue mencionado anteriormente, una reparación integral por medio de principios como progreso y desarrollo. Como consecuencia de esto es constituida la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, creada a partir del año 2012 por la ley 1448. Esta es la encargada de generar un acercamiento de Estado a víctima “mediante una coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación”(UARIV, s.f.).

De acuerdo a lo anteriormente descrito, se expone a continuación el organigrama de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

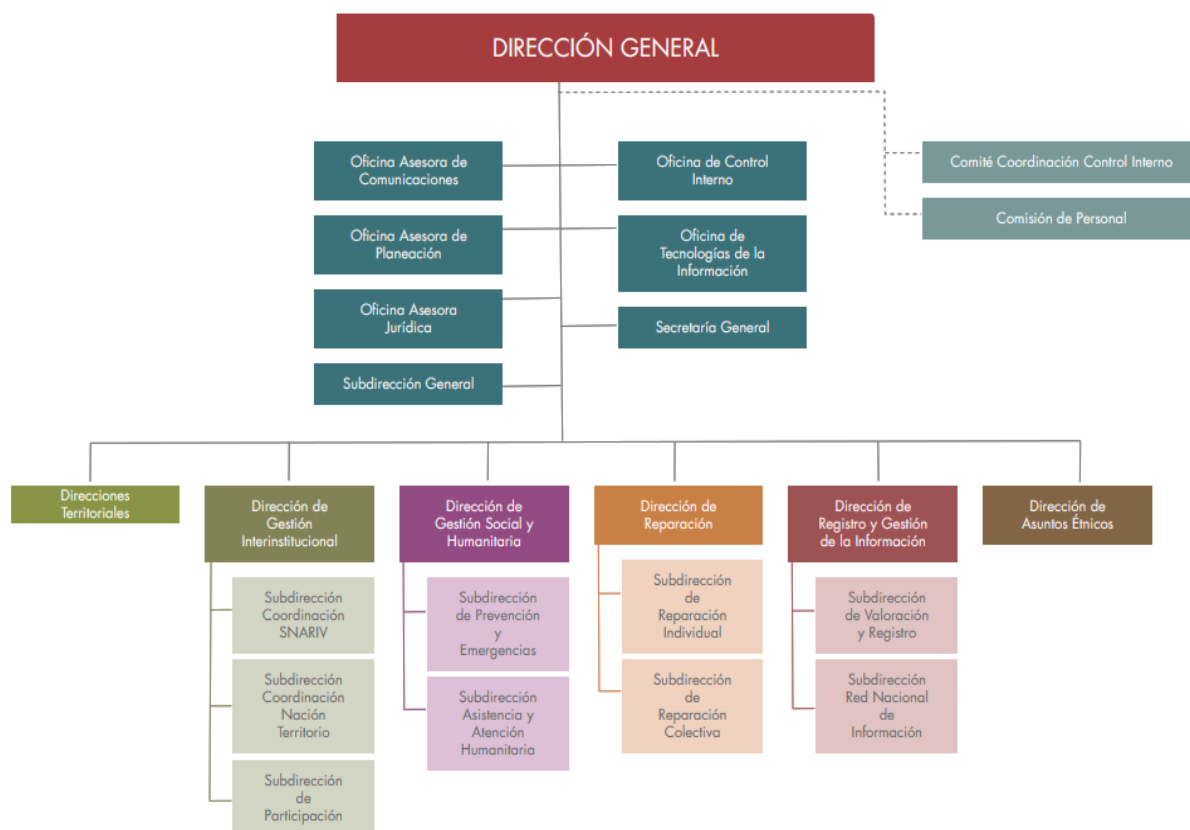


Ilustración 5:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/quienes-somos/organigrama/40647>

La UARIV es una institución que está articulada con otras entidades privadas o públicas que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las víctimas (SNARIV). Esta realiza acciones transformadoras, para promover una participación efectiva a las personas que cumplen con la normatividad del Estado en atención a un hecho victimizante como lo indica la ley y así poder cumplir con una reparación integral a los individuos que se viene construyendo y fortaleciendo durante los años, los mecanismos de reparación ya existentes en la Ley 1448 de 2011, donde incluye “la reparación colectiva, la rehabilitación psicosocial, la restitución de tierras, el retorno y la reubicación de víctimas de desplazamiento y la reparación de víctimas en el exterior”.(UARIV,s,f).

Como es mencionado ante la ley, los involucrados en el hecho victimizante de los individuos, se les hará una sanción a los victimarios, en la que estos actores deben reconocer

el daño provocado a las víctimas, y por medio de esto se puedan generar acciones de reparación y no repetición, esto será realizado por el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, quienes son los encargados de que estos actos del conflicto armado no se repitan. Y así mismo evidenciar que estas personas le fueron violados sus derechos y comprender que se encuentran en la primera línea de atención.

El Gobierno implementa un Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), compuesta por diferentes entidades públicas nacionales como territoriales, además se tiene en cuenta la participación de las víctimas y organizaciones, quienes son los delegados para la creación de proyectos y planes de desarrollo orientados a la reparación y atención como lo expresa la Ley.

Adicionalmente el SNARIV establece relaciones con entidades cuya finalidad sea brindar garantías a las víctimas basados en los derechos establecidos por la constitución. Así mismo, el propósito principal es que todas las poblaciones sean atendidas por diferentes equipos, evitando desamparar territorios a los cuales no haya llegado algún tipo de atención o reparación. De esta manera, se mantienen los esfuerzos dirigidos a la promoción del desarrollo social de las poblaciones afectadas, mediante la formulación, ejecución y monitoreo de los programas para las víctimas. Estas entidades nacionales tienen como objetivo las siguientes funciones:

1. Participar en la formulación e implementación de la política integral de atención, asistencia y reparación a las víctimas.
2. Adoptar las medidas de atención que faciliten el acceso y cualifiquen el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas.
3. Favorecer las medidas de asistencia que contribuyan a restablecer los derechos de las víctimas y que faciliten las condiciones para llevar una vida digna.
4. Acoger las medidas que contribuyan a garantizar la reparación efectiva y eficaz de las víctimas que hubieren sufrido daño como consecuencia de las afectaciones en el marco del conflicto armado.
5. Adoptar los planes y programas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas y la implementación de las medidas.
6. Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los derechos humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario que les asisten a las víctimas.
7. Respaldar la canalización de manera oportuna y eficiente de los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para el cumplimiento de los planes, proyectos y programas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas en sus niveles nacional y territorial.

8. Garantizar la coordinación interinstitucional, la articulación de su oferta y programas, al igual que la programación de recursos, asignación, focalización y ejecución de manera integral y articulada; así como la provisión de bienes y servicios públicos prestados de acuerdo con las soluciones proporcionadas.
9. Garantizar la flexibilización de la oferta de las entidades responsables de las diferentes medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas para el cumplimiento de lo dispuesto en la ley.
10. Realizar los esfuerzos institucionales y apoyar la implementación de una plataforma de información que permita integrar, desarrollar y consolidar la información de las diferentes entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de llevar a cabo el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las responsabilidades atribuidas en el marco de la ley.
11. Apoyar los esfuerzos de las Organizaciones de la Sociedad Civil que acompañan y hacen seguimiento al proceso de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
12. Garantizar la adecuada coordinación entre la nación y las entidades territoriales y entre estas, para el ejercicio de sus competencias y funciones al interior del Sistema, de acuerdo con los principios constitucionales y legales de corresponsabilidad, coordinación, concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y de delegación.

(Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas,s.f
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/gestion-interinstitucional/que-es-el-sistema-nacional-de-atencion-y-reparacion-integral-las-victimas>)

Estas entidades que hacen el vínculo con los programas que más adelante se van a nombrar, son los que cumplieron con los requisitos que se necesita para iniciar con proyectos que van enfocados en la reparación integral de las víctimas del conflicto armado. No obstante, se encuentran iniciativas como Dona tu Voz y Oídos, que también fue creada por la Unidad de Víctimas, donde las personas cuentan ese momento, ese instante en que sucedió algún hecho victimizante a la persona o algún otro integrante de la comunidad, sea de muerte, amenaza, desplazamiento, siempre detrás de eso hay una historia por contar, y esto con el fin de crear esa memoria colectiva y que esos delitos de lesa humanidad no queden en la impunidad.

Ahora bien, se expondrán las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el propósito de dar a conocer las instituciones que conforman la misma. La unidad de Restitución de Tierras, es la encargada legalmente de restituir la tierra o terreno, que le fue despojado por abandono forzado y que se hubiera presentado el hecho en el tiempo como lo indica la ley del 01 de enero de 1991, por causa del conflicto armado. El proceso que se debe realizar está compuesto por dos requisitos, el primero será la inscripción al registro de tierras despojadas y el segundo será una acción de

restitución. Para alcanzar dicha restitución, se conforma la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, quien depende del Ministerio de Agricultura y del Desarrollo Rural, son los responsables “de diseñar y administrar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas, en donde además del predio, se inscribirán las personas sujeto de restitución, su relación jurídica con la tierra y su núcleo familiar.”(URT,2019).

El Ministerio del Trabajo es una de las entidades con mayor participación a nivel nacional, en proyectos relacionados con la reparación de las víctimas. Este no se enfoca en temas de expulsión masiva de personal o en asuntos de equidad de género. Por el contrario es el que se encarga de generar empleos que satisfagan las necesidades del solicitante, de conformar talento humano y que por medio del trabajo se logre un desarrollo humano. El MINTRA constantemente esta en una batalla “sin precedentes para erradicar la informalidad, la desprotección social, el trabajo infantil, la ausencia de un verdadero sistema de inspección, vigilancia y control para proteger los derechos fundamentales del trabajador, la debilidad en los programas de reentrenamiento y la intermediación laboral indebida”(MINTRA,2021).

La Policía Nacional de Colombia, implementó un programa al interior de la institución la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPED) que va enfocado a las víctimas del conflicto armado colombiano, donde sus afectados son los mismos funcionarios, quienes en medio del cumplimiento de su labor han sido afectados tanto física como emocionalmente, y a su entorno laboral y familiar. Quienes son acogidos por la ley 1448 del 2011, además de las garantías por parte de la entidad policial como la pensión, apoyo a la rehabilitación, psicosocial, reconocimientos públicos como héroes de la patria, entre otros. Por otro lado, Cuando el policía fallece en actos del servicio, es a su familia a quien le otorgan estos beneficios tanto económicos como psicológicos.

Los programas para las víctimas, también cuentan con proyectos que van enfocados a los desmovilizados del conflicto armado, denominado la Agencia para la Reincorporación (ARN) y la Normalización , quienes se encargan de generar un retorno a esta población en un sentido de sostenibilidad, ofreciéndoles “educación, formación para el trabajo y apoyo psicosocial”(ARN,s,f). Dándoles un apoyo para crear un emprendimiento que genere autoempleo, como lo hace el programa de Colombia Emprende, que será mencionado más adelante. A estos beneficios solo pueden acceder quienes estén registrados en la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en las fechas del 24 de enero del 2003.

Además, se crea el 7 de diciembre del 2015 la Agencia Nacional de Tierras (ANT), quien tiene como objetivo garantizar “el acceso a la tierra para los campesinos que no la tienen o que tiene muy poca e insuficiente para su sustento”(ANT,s,f). También quien no tenga legalizada su área, el ANT será quien realice el proceso legal de escritura al individuo. La ANT será la que tendrá especificado en el decreto:

La máxima autoridad de las tierras de la Nación, tendrá por objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación”(ANT,s,f).

De igual manera, se crean los espacios de participación asertiva a las víctimas que se creó el 10 de Mayo de 2013, con el fin de que se cumplan las disposiciones contenidas en la Ley 1448 del 2011. De esta forma se aperturan las mesas de intervención, establecidas por las organizaciones de víctimas (OV), unido con las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), se encuentran a nivel Nacional. Las víctimas pueden influir en los planes de acción territorial (PAT), que van dirigidos a la reparación integral. Finalizando el año 2013 se dio “un ejercicio democrático sin precedentes en el país, las propias víctimas eligieron a sus representantes en la Mesa Nacional de Participación, teniendo en cuenta los diversos hechos victimizantes y enfoques diferenciales”(UARIV,s,f).

De igual manera, y por medio del artículo 153 de la Ley de Víctimas se crea la Red Nacional de Información: para la atención y reparación a las víctimas (RNI), que se funda con el fin de poder dar un reporte eficiente al SNARIV, específicamente sobre las violaciones de los DDHH y DIH de la población víctima de la violencia. También son los que brindan diagnósticos a los distintos sistemas de información de las entidades que tiene como misión y objetivo la reparación y asistencia integral a las víctimas del conflicto armado.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social o Inclusión Social y Reconciliación, tiene como objetivo dar atención a grupos vulnerables señalados por la ley, y en él se formulan y establecen proyectos y planes direccionados a la reintegración social y económica para las víctimas de la violencia. Incluso se estableció el Centro Nacional de Memoria Histórica, quién es el encargado de recopilar información suministrada por parte de la Dirección de Archivos de los Derechos Humanos, para así congrega y proteger el material

entregado por las víctimas o personas jurídicas, que documentan las violaciones a DDHH y DIH, en el contexto del conflicto armado en Colombia, y así mantener en la memoria colectiva los hechos ocurridos.

Como fue mencionado en el inicio, para que esto pueda realizarse exitosamente y evocando la *Prosperidad Para Todos*, se debe garantizar a las víctimas seguridad, empleo, superación de la pobreza y la reparación integral, con diferentes componentes como el de rehabilitación y garantías de no repetición, con el fin de que esto se masifique y así, los afectados y su núcleo familiar, tengan más oportunidades para reintegrarse y readaptarse al tejido social y en donde se requiere la presencia del Estado para recuperar los derechos de las víctimas que fueron vulnerados a causa del conflicto.

Para la reparación, restitución, indemnización, rehabilitación y garantías de no repetición, se aprueba la ley de víctimas 1448 de 2011, entendiéndose como víctimas:

Toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término “víctima” también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización (Urrego en Naciones Unidas Derechos Humanos, 2016).

De acuerdo a lo citado, se considera víctima aquellos individuos quienes han enfrentado algún hecho violento, así mismo este tipo de suceso será direccionado dependiendo la vulneración de derechos que se haya cometido en cada sujeto como: homicidio, desaparición forzada, desplazamiento, secuestro, violaciones sexuales y otros actos cometidos que atenten la integridad física de la población civil. La norma especifica que para iniciar este proceso, el individuo deberá presentar una solicitud oficial a la entidad correspondiente, en un formato diseñado para tal fin, que indique los hechos victimizantes determinados por la ley 1448 de 2011, que incluyan tiempo, modo y lugar de los eventos que lo convirtieron en víctima del conflicto armado en Colombia; es de anotar que la familia de la víctima será incluida en el RUV como lo indica la ley.

Los requisitos exigidos para el solicitante en su declaración, bien sea individual o en grupo, y son detallados por la UARIV de la siguiente manera: “el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente”(UARIV, s.f.), que hayan sufrido hechos ocurridos a partir del 01 de enero de 1985, de él y de su núcleo familiar, presentar la declaración clara y concisa, para que pueda ser evaluada y aceptada para quedar registrado en el Registro Unico de Víctimas (RUV). La solicitud debe ser llevada ante el Ministerio Público (Personería Municipal, Defensoría Regional y Procuraduría Provincial o Regional) una única vez, dos años contados a partir del hecho, si la víctima cuenta con material probatorio puede añadirlo y por último diligenciar el documento solicitado por la Unidad de Víctimas. Estos documentos quedarán registrados en el formato único de declaración con firma y huella del individuo y del funcionario quien recibe la solicitud.

Después, la Unidad de Víctimas tiene (60) días hábiles para evaluar y emitir una resolución de aceptación o no aceptación. Si fue negada podrá interponer un recurso de reposición al funcionario o un Recurso de Apelación al director de la UARIV el cual tendrá un tiempo de respuesta de (15) hábiles para dar la respectiva contestación. Es de anotar que este proceso de inscripción, actualización o novedad del Registro Único de Víctimas es gratuito, desde la información hasta la finalización del trámite, el formulario que es indispensable para este proceso de igual forma es gratis y no requiere de ningún intermediario para realizar dicho proceso. A continuación se colocó una gráfica del panorama de las víctimas del conflicto armado a fecha del 31 de enero extraído de la página de la Unidad de Víctimas.



Ilustración 6:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

A la población victimaria se le brindará un acompañamiento psicosocial, con el fin de ayudar a sanar el daño psicológico y la reconstrucción de su vida social donde se incluye la práctica de actividad física que van en pro del bienestar. Así mismo se realiza la búsqueda y recopilación de hechos para la publicación de la memoria colectiva en el Centro Nacional de Memoria Histórica. Esta reparación no es sólo de carácter intangible, adicionalmente tiene beneficios tanto económicos, como sociales y culturales, entre ellos tenemos la no prestación del servicio militar obligatorio, devolución de tierras, reubicación, acceso a créditos e indemnizaciones semestrales o anuales.

A su vez, el Estado le garantizará el acceso al sistema de salud (SISBEN), por otro lado, si el vulnerado tiene una idea de negocio o unidad productiva (UP), existen diferentes entidades estatales cuyo objetivo es el de apoyar a estos emprendedores con rubros, materias primas, insumos, maquinaria, para así fortalecer las UP. Una de las tantas instituciones enfocadas al desarrollo social y a la reparación de víctimas, es el fondo emprender que tiene convenio con el Sena, y su fin es el de financiar o dar un préstamo bancario a esta población para así poder generar autoempleo.

Existen varios programas del Estado, dedicados a la reparación de las víctimas, apoyados por el Gobierno en cabeza del Ministerio del trabajo y la Organización Internacional del Trabajo

(OIT), estas a su vez trabajan mancomunadamente con la Organización de Estado Iberoamericanos para la educación ciencia y cultura.

El Ministerio del Trabajo junto con la OEI, acogen el programa Colombia Emprende (CE) que busca formular, viabilizar y fortalecer las ideas o planes de negocio de la comunidad vulnerada. Está dividida en tres (3) fases, la primera busca formar académicamente en emprendimiento a 904 participantes que se encuentren ubicados en zonas rurales y semi-rurales, que tendrán un acompañamiento en la formulación y viabilidad en sus ideas de negocio o unidades productivas. En la segunda fase se hace entrega de 330 activos (insumos, maquinaria, materias primas) a nivel nacional con el fin de fortalecer y fomentar el autoempleo, continuando con una corta y sólida formación en emprendimiento y finaliza con la fase tres, que son asistencias técnicas especializadas para el fortalecimiento de cada unidad productiva de la víctima y con unas alianzas estratégicas con el fin de ofrecer los productos a grandes cadenas del mercado. Cada una de estas fases tiene una duración de 6 meses, con una finalización exitosa de las tres fases en un año y medio, a continuación anexaré una tabla con los Departamentos-Municipios priorizados por Colombia Emprende fase III.

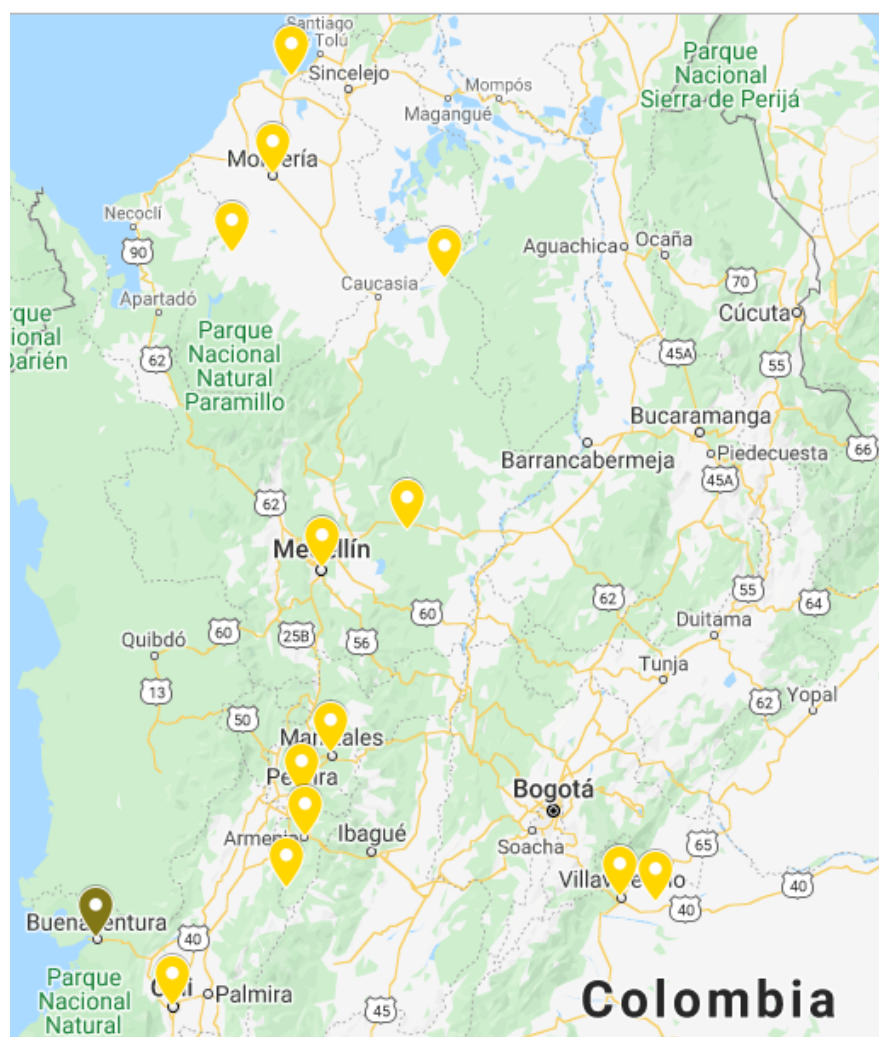


Ilustración 7: Organización Internacional del Trabajo-Colombia Emprende

https://www.ilo.org/lima/programas-y-proyectos/WCMS_728057?lang=es#:~:text=El%20proyecto%20busca%20formular%2C%20viabilizar,de%20la%20poblaci%C3%B3n%20del%20pa%C3%ADs

Así mismo, el Departamento de Prosperidad Social encabeza varios proyectos para reparar víctimas de diferentes departamentos del país, como por ejemplo, Familias en su Tierra (FEST), un proyecto dirigido a familias campesinas y rurales, que busca por medio de incentivos económicos, territoriales, educativos y espacios de actividad comercial rural, mejorar la calidad de vida, de aquellos sujetos el cual la violencia vulneró alguno de sus derechos básicos. Además, por parte del mismo departamento también se creó el proyecto IRACA (Intervenciones Rurales Integrales) cuyo eje central, es reparar, acompañar y fomentar el desarrollo social de víctimas del conflicto en zonas del pacífico, como Valle del

Cauca y Chocó que hagan parte de comunidades étnicas, bien sea indígenas o afrodescendientes en zonas rurales.

Por otro lado, está el programa Construyendo Juntos Entornos Protectores (CJEP), este programa se estableció en 25 Departamentos y 108 Municipios a nivel nacional, donde se mencionara la estrategia específicamente en el Valle del Cauca, teniendo en cuenta que es un territorio con una gran pluralidad ambiental y cultural, donde su objetivo son las comunidades del Pacífico específicamente la población de infancia y adolescencia como la priorizada, con el fin de poner en evidencia que el Estado debe brindar garantía a sus derechos y de la misma manera se fomenten espacios de empoderamiento, para que transformen sus realidades y la potenciación de las prácticas protectoras, esto con el fin de generar oportunidades, que mejoren la relación con situaciones o problemas que afecten a la niñez. Las instituciones que se unieron para la realización de este proyecto son el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación ciencia y cultura. “La alianza estratégica entre la OEI y el ICBF, fue fructífera en términos generales pues combinó las fortalezas institucionales de relación directa con las poblaciones objeto de la Estrategia del ICBF con la experiencia y la capacidad de gestión y operación de un organismo de cooperación internacional”. (OEI, 2016, pág. 52-53).

Problemáticas sobre las que se orienta la acción de la PPIA en la Macro Región Pacífico



Embarazo en adolescentes

La mayor tasa de mortalidad infantil

Trabajo infantil

Explotación sexual comercial

Débil capacidad de las familias para promover el cuidado integral de niños, niñas y adolescentes

Vinculación de niños, niñas y adolescentes a dinámicas del crimen y la violencia

Consumo problemático de SPA

Niños, niñas y adolescentes principales víctimas del conflicto armado

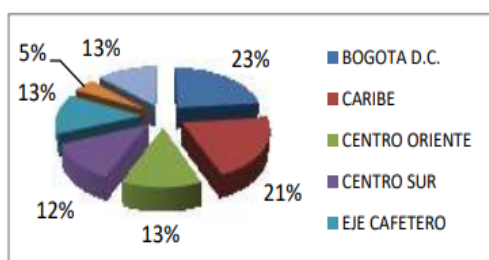
Baja cobertura en educación básica secundaria y media

Ilustración 8:

<http://www.oei.org.co/uploads/files/Informe-Sistematizacion.pdf>

Gracias a estas Organizaciones, se encontraron como es evidenciado en la *ilustración 5* ciertas problemáticas por las que atraviesa dicha población, por ello se fortaleció las estrategias como el brindar alimentos, subsidios de buses, útiles y guardería para el cuidado de los hijos de los estudiantes, esto con el fin de poder lograr uno de los objetivos, que era el formarse académicamente para su crecimiento personal y profesional.

COBERTURA POR MACRO REGIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS



COBERTURA POR MACRO REGIÓN DE ADOLESCENTES

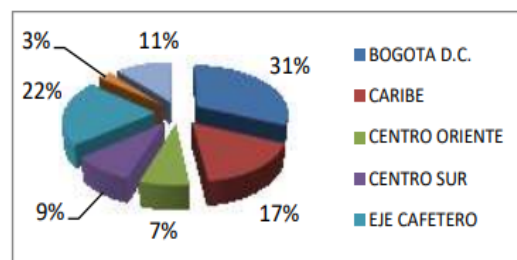


Ilustración 9:

<http://www.oei.org.co/uploads/files/RESUMEN-EVALUACION-ESTRATEGIA.PDF>

Las tortas evidencian la acogida del programa Construyendo Juntos Entornos Protectores, y también la cobertura a nivel nacional que obtuvo en el grupo de:

“Los niños y niñas las regiones como centro oriente, Caribe y Eje Cafetero representaron un mayor porcentaje en el estudio, según se observa en la tabla Bogotá aportó el mayor número de niños y niñas con un 23.37% seguido de Caribe con un 20.5% entonces el total de los niños encuestados fue de 706. El departamento de Chocó-macro región pacífico aportó un 0.76% de los niños y niñas encuestados.”(OEI,2016).

Adicionalmente, se encuentra el programa Formándonos Para el Futuro, es una oportunidad para la generación de empleo en zonas rurales y urbanas, apoyando la auto sostenimiento de las víctimas como una de las garantías “ de efectividad del goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral y a la no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y ésta se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales”(OEI,2011). Las instituciones que apoyan esta estrategia para generar empleo y formación técnico laboral, con un total “1.420 participantes en diversos programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano dirigido a víctimas del conflicto armado en Colombia”(OEI,2011), en cabeza del Ministerio de Trabajo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), acompañada de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). El mapa de Colombia con los Departamentos priorizados, para la elaboración del programa.

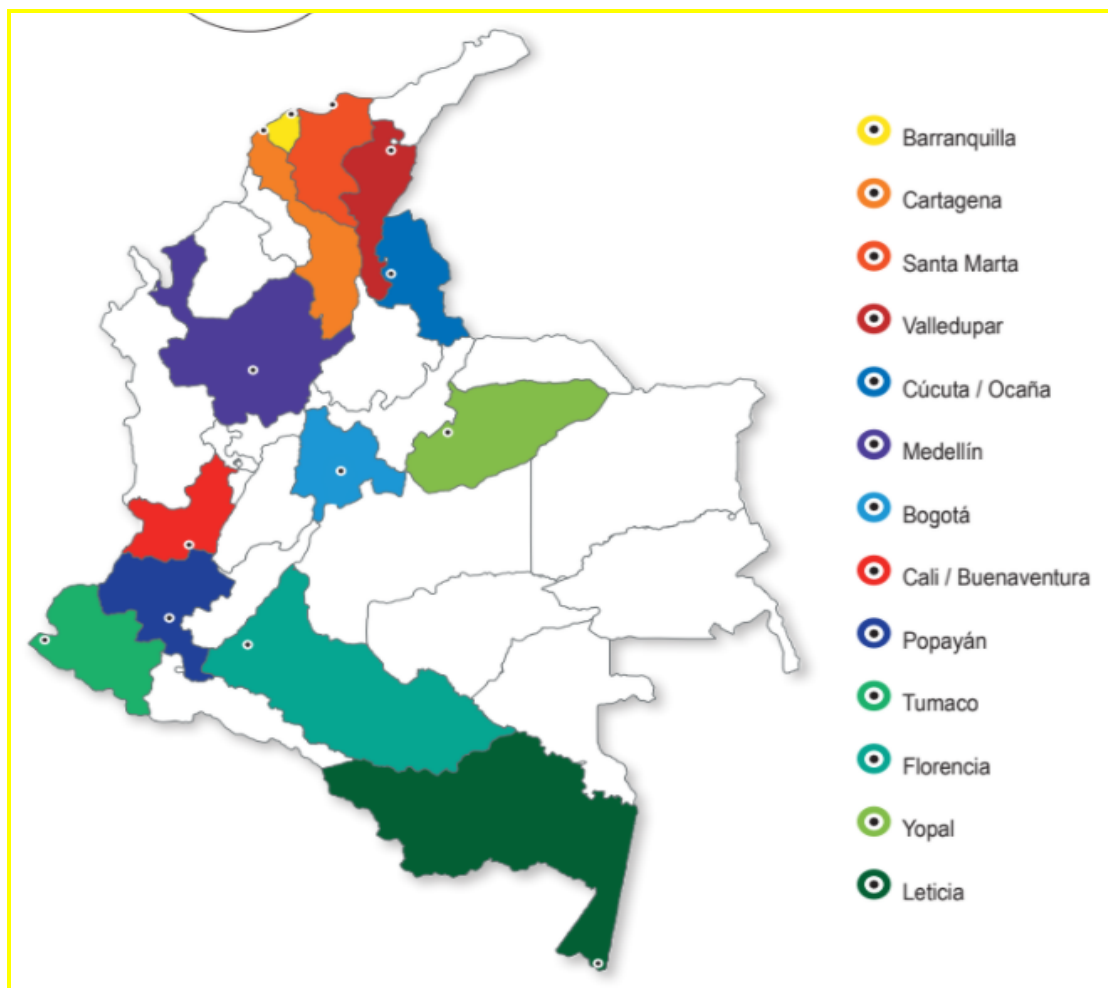


Ilustración 10:

<https://drive.google.com/file/d/1xN-cXz14pGRtZY4IujSR5d9KOJl7Lmdb/view>

En el marco de la Ley 1448 de 2011, que busca la reparación individual y la restitución del derecho al trabajo y una opción laboral para las víctimas del conflicto armado, inicia el programa Somos Rurales Empleo y Emprendimiento para Familias Víctimas del Conflicto Armado, con el fin de generar diferentes estrategias con el Ministerio del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ejecutando acciones de autoempleo en zonas rurales, por medio de conocimientos en generación y fortalecimiento para la construcción y desarrollo de negocios inclusivos. Este se da en 13 de los 32 Departamentos de Colombia, donde “ha beneficiado 3333 familias rurales víctimas del conflicto, cuya implementación hace parte de las diversas Rutas Integrales de empleo y autoempleo rural con las cuales el Ministerio de Trabajo busca el empoderamiento económico de las víctimas para evitar su revictimización”.(Tejipaz,2019).

De igual forma se encuentra el programa Emprendiendo Sueños, donde este busca la reparación colectiva a víctimas del conflicto armado inscritas en el registro único (RUV), este

está conformado por diferentes asociaciones que implementan planes productivos enfocados en la porcicultura, para así fortalecer los planes de producción de ingresos, generando así el empleo y autoempleo, tanto rural como urbano. La participación de la mujer en estos tipos de proyectos ha aumentado un alto porcentaje, generando que las brechas de género se terminen y que los espacios sean cada vez más igualitarios.

Además a estos programas enfocados en la reparación de las víctimas del conflicto armado, se encuentra TransFórmate, un proyecto que unió alianzas con el Icetex y el Ministerio del Trabajo. Dirigido a la población de adolescente entre los 16 y 28 años. Como únicos requisitos estar en proceso de desarrollo cultural, entrar y estar en la etapa de reparación individual por parte de UARIV.

¡TransFórmate!

El Ministerio del Trabajo, con el objetivo de cambiar la cultura del empleo de los jóvenes en el país, lidera el programa TransFórmate, a través del cual busca fortalecer las capacidades de los jóvenes para facilitar su participación en actividades sociales, productivas y de generación de ingreso, especialmente a través del empleo.

El programa está dirigido a jóvenes víctimas del conflicto entre **16 y 28 años**

Ofrece subsidios del 100% de programas técnicos de formación para el trabajo, en instituciones certificadas en alta calidad.

del valor de la matrícula

En 2014 se realizó la primera convocatoria, la cual benefició aproximadamente 2.000 jóvenes. Los beneficiarios se encuentran en proceso de formación en los más de 200 programas que hacen parte de la oferta de las instituciones pertenecientes al banco de oferentes.

Debido al éxito de la primera convocatoria, el Ministerio del Trabajo ha decidido **lanzar una segunda y darle la oportunidad a otros 2.800 jóvenes víctimas de acceder a programas técnicos de formación para el trabajo.**

Ilustración 11:

<https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/reparacion-integral-victimas/formacion-para-el-trabajo-y-vocacional/transformato>

Así mismo se encuentra vigente el programa El Futuro es de los Jóvenes, está conformado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), y las acciones del Ministerio de Trabajo, crean un tipo de orientación que direcciona a los jóvenes a conocer y así fortalecer sus intereses, motivaciones y talentos, y así fortalecer por medio de “habilidades blandas y transversales (como toma de decisiones, pensamiento crítico, pensamiento creativo, resolución de conflictos)”(OIT,2019). Está orientado a 650 jóvenes de 16 a 28 años de edad víctimas del conflicto armado, donde tendrá incidencia en 10 departamentos y 18 ciudades. A continuación se verá la cobertura del programa.



Ilustración 12:

https://www.ilo.org/lima/programas-y-proyectos/WCMS_731346/lang--es/index.htm

EL Ministerio del Trabajo junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establecieron el llamado Sello de Equidad Laboral Equipares en el año 2013, que da la certificación e invita a las empresas y organizaciones sobre finalizar las brechas sobre la correcta implementación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género, donde también hace

parte la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Su objetivo es lograr un impacto positivo en la sociedad sobre equidad de Género. Esta contiene ocho dimensiones, que ayuda a fortalecer un enfoque acertado de género y que asimismo genera una construcción de un entorno más innovador, competitivo y de igualdad.

Las dimensiones son: “Reclutamiento y selección. Promoción y desarrollo. Capacitación. Remuneración y salario. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral con corresponsabilidad. Prevención del acoso sexual y laboral en el lugar del trabajo. Ambiente laboral y salud. Comunicación no sexista y lenguaje incluyente”(MINTRA,2021).

Por otro lado se encuentra La Iniciativa de Paridad de Género en Colombia, esta es una propuesta de ente privado y público, donde su objetivo es terminar las “brechas de género en participación laboral, remuneración y liderazgo”(IDPC,s.f.). Donde es utilizado el IPG, que fue creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y se requiere para medir el nivel de oportunidad en la mujer, por medio de tres dimensiones que son: Participación Política y poder de decisión, Participación Económica y poder de decisión y Control sobre los recursos económicos. Esto con el fin de erradicar la desigualdad de género y hacer que el mercado laboral beneficie principalmente a la mujer. Por ello, este programa requiere de políticas públicas para generar un plan de acción y cerrar las brechas en un tiempo máximo de 3 años. A continuación se puede observar en la ilustración que la participación de los hombres se encuentra más alta que la de las mujeres con un porcentaje del 55%.

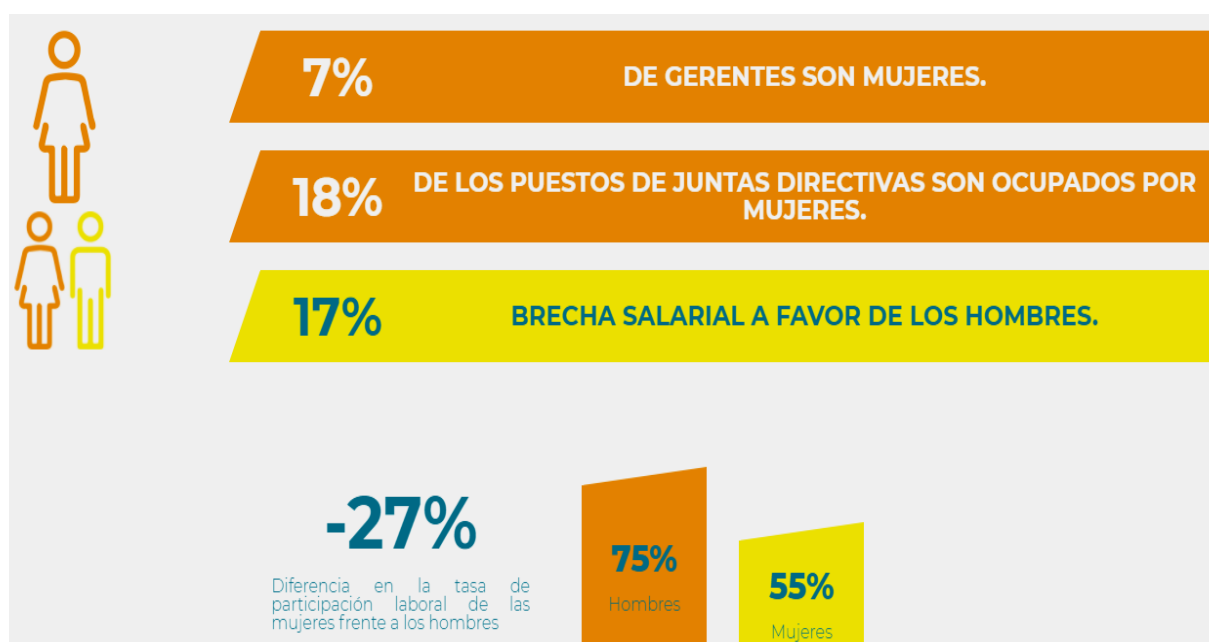


Ilustración 13:

<http://www.iniciativaparidadgenerocolombia.co/diagn%C3%B3stico>

Se dio a conocer los programas y proyectos que fueron expuestos anteriormente, junto con el conducto regular de inscripción para poder acceder a las garantías y beneficios que da el Gobierno Nacional, y que están diseñados únicamente para los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado colombiano. Sin embargo, en el desarrollo de esta investigación se evidencia un alto porcentaje de la población colombiana que no ha sido reparada. pese a que las entidades han consolidado amplias estrategias, no se ha llegado al 100% de reparación a los ciudadanos víctimas del conflicto. Por tal motivo es necesario que, ahora que se comprende el funcionamiento de la normativa y de cada iniciativa estatal, se planteen espacios en los que se evalúen los alcances de dichos mecanismos, con el fin de cumplir con la restitución de los derechos de los afectados y garantizarles la no repetición.. Cabe resaltar que hay diversos factores que podrían dificultar en algunos individuos, acceder a las iniciativas de reparación y posteriormente se convierten en sujetos de no reparación por ser “Víctimas fallecidas a causa del hecho victimizante o reportadas como fallecidas, personas sin documento de identificación o con números de documento no válidos. Además, se clasifican como no activas para la atención, las personas víctimas de desplazamiento forzado que no han solicitado ayuda humanitaria”(RNI,2021).

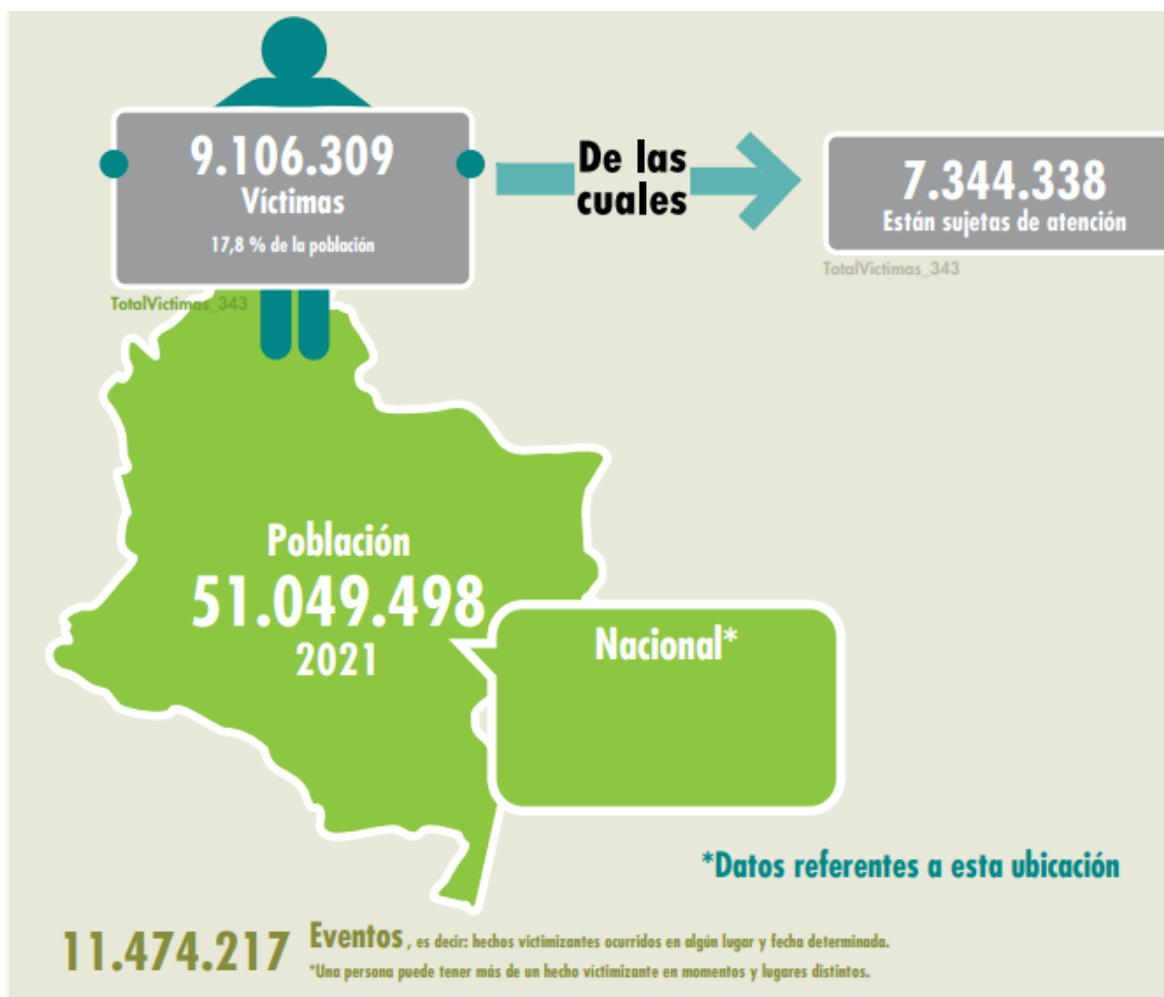


Ilustración 14:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Dicho lo anterior, se puede evidenciar que aún se encuentran personas inscritas en el Registro Único de Víctimas, teniendo en cuenta que han sufrido una o varias violaciones a sus derechos por ocasión del conflicto armado colombiano, y que aún no han sido integradas a proyectos. Por otro lado se encuentra un total de “34.805”(RNI,2021), personas que han solicitado la inscripción por las diferentes entidades del Ministerio Público, y que esperan poder ser notificados para iniciar la tan anhelada reparación individual.

2.1 La Fundación Social Dios Proveerá y su labor en pro del desarrollo social de Buenaventura.

Fundación Social Dios Proveerá
Formadora de Familias Fuerte, Unidas y Felices

La Fundación Social Dios Proveerá es el resultado de años de trabajo por parte de hombres y mujeres con vocación de servicio y de su deseo de contribuir a la reconstrucción del tejido social del distrito bonaverense. Fue entonces en el año 2012 cuando la Iglesia Misionera Cristina Evangelina Cornerstone con todo su equipo de trabajo diagnosticó el alto grado de necesidad que tenían algunas familias del barrio Nueva Colombia y Los Pinos para poder alimentar a sus hijos. Dicha situación da comienzo a la intervención a corto plazo a 36 familias focalizadas, priorizando a los niños y niñas, ofreciéndoles una ración diaria de su dieta (Desayunos). Las cuales a pesar del impacto social positivo que se estaba consiguiendo, se determinó que esto no era suficiente puesto que todos los días era posible reconocer nuevas problemáticas y debido a ello, era necesario una intervención integral por las condiciones socioeconómicas en las que se encontraban las familias; ya no se podía continuar atendiendo solo a los niños, era urgente también atender a sus madres, ya que siendo familias monoparentales encabezadas por mujeres, era de vital importancia permitir que todas pudieran empoderarse dentro y fuera de sus hogares.

A medida que se ejecutaba la intervención en el municipio, se incrementaron los números de familias. Hecho que trajo consigo mayor complejidad de sostenimiento por parte de las personas que tuvieron la iniciativa de cumplir con un principio que la congregación (en ese entonces) y ahora fundación considera fundamental: servir.

En el año 2014 ya contaban con 10 familias más, de forma directa y 50 de manera indirecta, los resultados obtenidos en este corto tiempo fueron satisfactorios y de gran inquietud para toda la comunidad bonaverense. Tanto fue el interés de acoger a más hogares, que se llevó a medios masivos de comunicación todo el programa de intervención, para que el distrito conociera aquellos aportes sociales que otorgaban los líderes de esta congregación; sin embargo, no había oportunidad suficiente para la demanda que se generó. Por lo tanto, se buscó que a través de los periódicos locales se evidenciara la labor, la trayectoria de la

iniciativa y las necesidades nacientes, con la intención de obtener apoyo por parte de la comunidad de Buenaventura, ante las dificultades de las familias acogidas. Ahora bien, la congregación se planteó la idea de formalizar la creación de una fundación cuyos puntos de acción serían aún mayores dado su versatilidad en el medio solidario institucional y el despojo del estigma cristiano; es ahí que toma forma la FSDP en Julio del año 2017 que se consolida como una entidad sin ánimo de lucro con naturaleza jurídica.

La Fundación Social Dios Proveerá, en sus primeros seis meses, estableció los cimientos del trabajo social que comenzaría con mucha fuerza en el año 2018 ya que toma forma cada uno de los programas que se realizaban de forma empírica o natural, estableciendo un nombre con enfoques claros, detallando los objetivos de cada uno, más los resultados que deseábamos ver en cada familia.

Visitamos con Amor fue el primer programa en comenzar a trabajar, bajo la dirección de la Coordinación Social y Desarrollo Integral, encargada en ubicar a las familias más vulnerables de la zona, tener contacto directo con las madres o jefes de hogar, la cual debería suministrar la información más detallada posible de cada familia, para de esa manera evaluar los desafíos a los cuales se iban a enfrentar, pero sobre todo lo que debían atender con mayor prioridad.

El resultado de dicha focalización les permitió evidenciar que era fundamental comenzar con el programa que se convertiría en el epicentro de la FSDP, y en el espacio familiar más buscado por diferentes zonas del distrito de Buenaventura y de algunas partes del país: el Comedor Comunitario Dios Proveerá, que en Julio del 2018 y con recursos propios comenzaron a atender a 70 familias, a las que de este modo se les brindaba una contribución a la nutrición de niños y niñas. Posteriormente, se dio a conocer el trabajo de todos los voluntarios de la congregación y fue así que se sumaron entidades a donar productos alimenticios para el comedor y entre otros diferentes productos básicos de la canasta familiar; este programa en la actualidad ha beneficiado a más de 200 familias de diferentes sectores vulnerables en zonas urbanas y rurales del distrito.

Más adelante, la intención de la fundación era encontrar nuevas y mejores formas de contribución al desarrollo de las familias. Es así donde se evidenciaron a mujeres con testimonios de vida impactantes y nace el programa Mujeres con una Mente Transformadora, diseñado solo para mujeres que han vivido el flagelo de la violencia desde diferentes ámbitos

y el objetivo era encontrar en ellas el deseo de avanzar, fomentar en cada una la resiliencia fomentando que se percibieran como mujeres transformadoras y fuertes, pero sobre todo que no sintiera el abandono y el miedo que manifestaban al encontrarse solas ante sus realidades; ahora ellas contaban con una gran familia, que contribuiría al bienestar integral de todos sus miembros, creando espacios para que participaran de encuentros todos los sábados en la fundación con la intención de entre todas aportar a su estabilidad psicológica y social.

Nuevamente en el 2018, nace Generación Saludable un programa que logró impactar diferentes sectores de Buenaventura con atención en odontología y medicina general gracias al apoyo de profesionales que donaban su tiempo y conocimiento para la atención a los más vulnerables. De esa manera la Coordinación de Salud entabló relaciones con diferentes entidades de salud con las cuales se obtuvo mecanismos de atención a las familias en menor tiempo para las diferentes patologías que podrían presentar. Esta Coordinación se propuso también a coadyuvar a las familias en todo lo relacionado con la salud mental, de modo que se formalizó una alianza estratégica con una entidad internacional la cual contribuyó a que muchas víctimas del conflicto armado, pudieran expresar sus sentimientos, vivencias o experiencias con la guía y asistencia del personal profesional de la salud.

El año 2018 cierra con Vacaciones Recreativas Edificantes, por los pocos espacios de esparcimiento y recreación que tiene el distrito, pero sobre todo evitar al máximo que en el tiempo libre los niños y niñas estuvieran a la merced de los grupos al margen de la ley, ya que en el tiempo de vacaciones son de mayor operación para reclutar a los niños en hechos delictivos, como fue identificado por la fundación y denunciado por madres y jefes de hogar.

Este programa tiene como finalidad utilizar como estrategia para ayudar a fortalecer el tejido social del distrito, fomentar prácticas deportivas, culturales y artísticas en los niños, niñas, adolescente y jóvenes que les permitan descubrir sus habilidades y puedan generar en ellos una disciplina; esto con el fin de evitar el ocio y que posteriormente hagan parte de las acciones violentas que a diario se presentan en sus entornos.

Ya en el año 2019, sigue el proceso de crecimiento de la entidad que originó el nacimiento de nuevas estrategias de atención principalmente para los jóvenes, con el objetivo de fortalecer sus destrezas y habilidades, generando oportunidades de un entorno laboral diferente. Así nació Nivelemos en el Camino con el apoyo de instituciones educativas, las cuales realizaban

la atención de las familias beneficiadas. Este proceso de atención consiste en brindarles asesorías académicas a los bachilleres para ingresar a programas establecidos por las instituciones nacionales o gubernamentales, como también para aquellos que por diferentes circunstancias no han podido terminar de cursar sus estudios.

A mediados del 2019 se evidenció que también es importante brindarles a las familias herramientas que les permitan obtener poder adquisitivo. Por esta razón es que se realizan diferentes gestiones para ubicar programas de emprendimiento. Gracias a diferentes donaciones se dio inicio al primer proyecto de emprendimiento cultivando en mi hogar, con la intención que al sembrar diferentes alimentos en huertas comunitarias, se obtuviera cierta variedad de alimentos o especias para complementar las comidas de cada familia. Sin embargo, la iniciativa no dio los resultados esperados. Pero gracias a ello, se logró la Primera Feria Empresarial Buenaventura Emprende, como una iniciativa propia para el encuentro de sueños de creación de empresas y que gracias a la gestión y liderazgo de la fundación, hoy haya más de 60 familias preparadas en temas de emprendimiento y con más de 30 con unidades productivas.

Con la llegada del año 2020 se pudo otorgar almuerzos, no solo a niños sino también a adultos mayores y jóvenes, que transportaban la comida a sus hogares, para que otros miembros de la familia pudieran compartir este alimento. Sin embargo, debido a la pandemia producida por el COVID-19, varios de los procesos de intervención realizados por la fundación, se vieron canceladas o postergadas, continuando únicamente con el programa de emprendimiento de Colombia Emprende que es implementado por el Ministerio de Trabajo y con todas las gestiones administrativas necesarias para retomar las actividades iniciales.

“En estos tres años, que pueden sonar muy poco el tiempo, pero han sido llenos de diferentes experiencias, ver mujeres con deseos de avanzar, jóvenes realizando sus sueños, niños construyendo una ciudad diferente, estamos convencidos que hemos llegado a diferentes corazones, transformando vidas, pero sobre dejando un gran legado en el trabajo social, porque a pesar de que nos ven como una fundación, somos mucho más que eso, somos instrumentos de una promesa dada para cada ser humano que nos permita trabajar para él, esto es dar cumplimiento al destino que Dios ha trazado para cada uno de nosotros. Esta es

una historia que aún se escribe y que revolucionará la vida de los hogares anhelando un cambio estructural en las vidas de todos los que hacemos parte de esta hermosa familia”.

-Diana Patricia Petrel, presidenta y representante legal de la Fundación Social Dios Proveerá

Las instalaciones de la fundación se encuentran en El Dorado, el cual es un sector que hace parte de la comuna 11 y que colinda estratégicamente con tres de los diez barrios en los que la FSDP adelanta su intervención y son: La Nueva Colombia, la Ciudadela San Antonio y el Antonio Nariño, que son también conocidos por los altos niveles de inseguridad y pobreza, a pesar de poseer una ubicación privilegiada, pues sus vías de acceso principales están dirigidas a puntos estratégicos de la ciudad, como lo es el puerto y las carreteras que conectan con otros municipios. Lo que la hace ser el epicentro también de hechos violentos constantes, y que en un par de ocasiones han sido documentados por la prensa Nacional, junto con otras comunas con características similares, como por ejemplo, en el artículo del 14 de febrero de 2021, el diario El País Colombia, mencionaba que “En Buenaventura, en las comunas en disputa (7,10,11 y 12) la gente se encierra en su casa cuando el sol se oculta” (Recuperado el 10 de Marzo 2021: <https://www.elpais.com.co/valle/aqui-dormimos-con-un-ojo-abierto-asi-se-vive-la-violencia-en-los-barrios-de-buenaventura.html>) aludiendo a los acontecimientos ocurridos a principios de este año cuando se enfrentaban bandas criminales.

Eventos con características similares se vivieron también en el año 2020, nuevamente en la comuna 11 y 4. En esta ocasión la Fundación Pares: Paz y Reconciliación, y su investigador regional Dennys Arley Huffington, expusieron que: “nuevamente el temor se apodera de Buenaventura: entre abril y mayo hubo 24 asesinatos, en lo que parece ser retaliaciones entre los grupos armados después de que circulara un video de un sujeto encapuchado anunciando la toma de la comuna 4 y 11 por órdenes de alias Pepo, nuevo cabecilla de Clan del Golfo/La Local” (Retomado el 5 de marzo 2021 de: <https://pares.com.co/2020/08/02/por-ola-de-violencia-buenaventura-pide-ayuda-al-gobierno/>)

Previo a las declaraciones de Huffington y de la Fundación Pares, el 06 de julio del 2019 específicamente, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaba que en Buenaventura, días antes de la publicación de la nota: “Los enfrentamientos días atrás se han desarrollado en las comunas 10,11,12,3 y 4, entre las que se ubican barrios como **Alberto Lleras Camargo**. De Lleras como se conoce se produjo **un desplazamiento masivo, de más de 200 familias**, el jueves 3 de julio. Los afrocolombianos se ubican en barrios vecinos, y otros se encuentran en un albergue provisional# Retomado el (07 de marzo 2021 de: <https://www.justiciaypazcolombia.com/nuevo-enfrentamiento-en-barrios-de-buenaventura/>)

Para dar claridad al lector sobre la distribución de las comunas en Buenaventura, sus barrios y ubicación se recomienda apreciar el siguiente mapa, en el que además de poder acercarse a las características geográficas del territorio, será posible detallar las distancias aproximadas entre sectores y las divisiones entre los mismos. Adicionalmente encontrará un listado de cada uno de los barrios que los conforman y que le servirán como herramienta para dimensionar los posibles efectos de la violencia en los territorios, debido a la gran concentración de asentamientos barriales por comuna.



Ilustración 15 :

http://4.bp.blogspot.com/_uUCZbelTZ1A/TNly3vg73ZI/AAAAAAAAAADs/-pJ5Nlu7tag/s1600/COMUNAS+copia.jpg

Con relación a lo expuesto anteriormente, se puede deducir que la comuna 11 ha presentado continuamente acciones violentas por parte de los diferentes actores implicados ya mencionados, que han puesto en riesgo la integridad y la vida de los habitantes de este sector. Es por ello que la FSDP ha persistido en mantener su labor social en esta zona, con el fin de servir de aliciente, por medio de diferentes procesos de intervención, a la violencia y a las malas condiciones de vida que permean los barrios que conforman la comuna.

La lideresa y representante legal de la FSDP, en una entrevista que se podrá encontrar completa en los anexos del documento, relató aquellos acontecimientos que marcaron su vida como porteña, madre y mujer, luego de haber presenciado enfrentamientos armados entre bandas criminales y el Ejército Nacional dentro del barrio donde vivía, cuyo único resguardo de las balas eran las viviendas palafíticas donde se asentaban cientos de familias, incluida Diana con su hija mayor y que le costó la vida a dos menores de edad que compartían con su primogénita unos minutos antes.

“En el año que muere mi abuela, Buenaventura se convierte en un lugar invivible, donde no simplemente el tema de violencia sucedía en zonas rurales sino que se trasladó al casco urbano de la ciudad en donde de un barrio a otro, pasando de un barrio a otro, era invivible y en el barrio donde yo vivía que se llama La Nueva Colombia, podíamos ver, o sea amanecíamos y al salir de la casa en todo el sector mirábamos las balas, los casquillos de bala, el recorrido.

Mi hija una mañana estaba jugando con unas niñas, entonces listo, empezó a llegar el ejército diciéndonos “que nos guardáramos, que teníamos que guardarnos” entramos a la casa cada una, mi hija entró en la casa la cojo, nos guardamos y las amiguitas de ella se van para la casa también de ellas y al tiempo escucho a la mamita de las niñas gritar y gritar y gritar y les mataron a las dos niñas dentro de la casa, supuestamente guardándonos y estaban dentro de la casa, dentro de su habitación y las balas alcanzaron a entrar hasta allá. Eso marcó muchísimo nuestras vidas porque cuando nos tocó salir, salimos sin papeles, claramente no teníamos donde quedarnos, salimos con lo que teníamos, entonces empezó Diana a vivir una situación sin empleo, sin ningún tipo de oportunidad, sin documentos porque ahora sin documentos para uno poder pedir un empleo o algo, no había nada porque todo tocó dejarlo tirado, no alcanzamos a tomar absolutamente nada, solamente con lo que teníamos, solamente pude coger la niña. Son detalles que marcaron muchísimo, marcó muchísimo mi vida y fue muy difícil, pasaron muchos años para que Diana pudiera continuar estudiando, para volver a tener su acta de grado, para que pudiera volver a tener su diploma, para poder sacar copias

de sus documentos, entonces volver a empezar fue muy crítico, muy caótico”
(Anexos; pág. 20,21)

Luego de tener éxito en los programas implementados por la fundación durante el 2019 y años anteriores, se presentó un acontecimiento a nivel mundial que generó un fuerte impacto en las actividades de intervención social de la FSDP y está relacionada con la pandemia originada por el COVID-19. Puesto que para poder hacer frente a la propagación del virus y sus efectos, el gobierno nacional y en consecuencia, también el distrital en el caso de Buenaventura, tuvieron que limitar el contacto entre los ciudadanos haciendo del confinamiento y de la prohibición de reuniones o concentraciones de multitudes, los medios básicos para responder a la emergencia sanitaria que atraviesa el mundo. Por lo tanto y durante el año pasado, varias de las labores de la FSDP, se vieron afectadas ya que presentaron limitaciones para poder ser desarrolladas con normalidad, como por ejemplo el *Comedor Comunitario: Dios Proveerá y Mujeres con una Mente Transformadora*, que requieren de la presencialidad para hacerse efectivas.

Si bien es cierto que ambos programas aportan favorablemente a la vida de las familias beneficiadas, el haber tenido que poner un alto con el Comedor Comunitario, generó gran preocupación en los líderes y representantes de la fundación, debido a que tienen en conocimiento que el almuerzo que suministraban a niños, niñas y ancianos en este espacio, son los únicos alimentos que son consumidos durante el día por varios de los participantes. No obstante y en vista del compromiso adquirido, la FSDP estuvo implementando estrategias durante todo el 2020 para poder continuar con el comedor, pero la falta de capital económico y de apoyo gubernamental, detuvo definitivamente el programa.

Para el 2021 y gracias a la gestión de la representante Diana Pretel, se logra que la Gobernación del Valle destine al Comedor Comunitario los alimentos para brindar a 250 niños, niñas y adultos mayores correspondientes a los barrios La Nueva Colombia y la Ciudadela San Antonio, el almuerzo. Pero nuevamente se han presentado percances que no han posibilitado que el comedor funcione como lo hacía en años pasados, debido a los eventos que azotaron el Distrito a comienzos de este año, en el que durante 33 días, se presentaron 33 enfrentamientos urbanos y pusieron a Buenaventura en alerta roja y detuvo las intervenciones de la fundación, nuevamente por falta de recursos. Cuando finalmente se dio

luz verde por parte de la Gobernación para habilitar el Comedor Comunitario, por ser esta entidad Estatal la comprometida con enviar los insumos alimenticios, hubo ciertas dificultades que sumadas al Paro Nacional que tuvo comienzo este 28 de abril, otra vez, imposibilitaron la apertura del mismo.

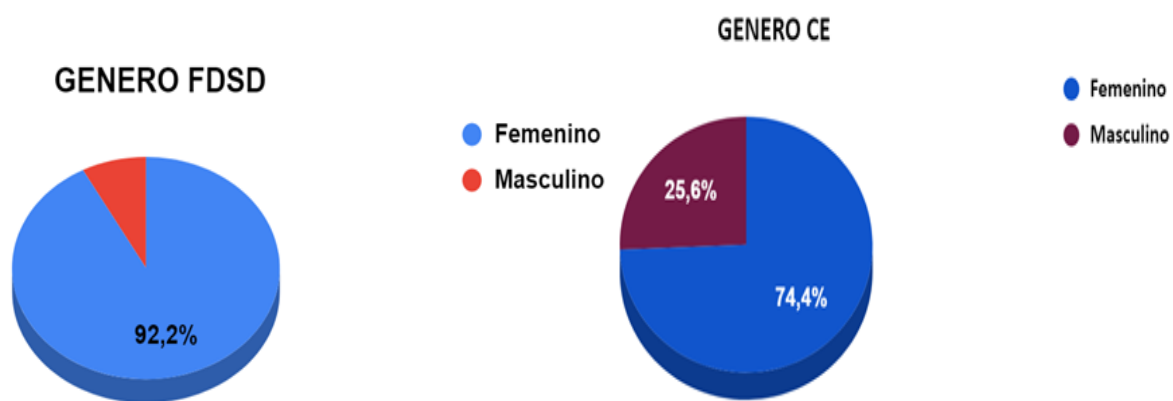
A lo que respecta al programa Colombia Emprende (CE) y a su vinculación con la FSDP, se debe a que algunos habitantes de la Ciudadela San Antonio y de La Nueva Colombia, que hacían parte de alguna iniciativa de la fundación, hicieron la petición de poder usar no solo las instalaciones de la misma, sino también el seguimiento y liderazgo de Diana Pretel, su representante legal, para poder sacar adelante el proceso, debido a que, por la pandemia, varios de los procesos tuvieron que hacerse a distancia y, además de necesitar internet con el que no contaban en sus hogares, algunos requerían de constante acompañamiento para poder desarrollar las actividades académicas que exigía el programa. Así fue que la lideresa terminó convirtiéndose en gestora y mediadora entre el Ministerio de Trabajo, la OEI y finalmente, Colombia Emprende, y los participantes, haciendo que cada día sean más las personas quienes conozcan sobre CE y saquen sus emprendimientos adelante.

2.2 Focalización de la población: Los beneficiarios de las iniciativas de la FSDP

Para el desarrollo de la presente investigación, se seleccionaron los 167 padres y madres cabeza de familia, quienes son los representan los hogares que son acogidos por la fundación, específicamente del programa Comedor Comunitario: Dios Proveerá y los que pudieron iniciar con el proceso de reparación con la iniciativa Colombia Emprende (CE). Por lo tanto, se consolidó una base de datos en la que se encuentran categorizadas las características del grupo focalizado, con el fin de dar claridad por medio de la sistematización de los datos, los rasgos propios de la población, sus condiciones de vida, su historia con el conflicto armado, su conocimiento y percepción sobre los mecanismos de reparación del Estado, la seguridad y sus necesidades para construir un nuevo territorio.

Los integrantes de la fundación se dividieron en dos grupos. El primero se encuentra conformado por los jefes de hogar y madres de familia que representan los beneficiarios a los beneficiarios del comedor comunitario y el segundo grupo están los que hacen parte del

programa de CE. En primer lugar, es importante resaltar que tanto en el Comedor Comunitario, como en CE, hay más cantidad de mujeres que de hombres, y puede estar relacionado con que en la población general de Buenaventura hay más habitantes mujeres. Sin embargo, la FSDP manifiesta que esto se debe a que es muy frecuente encontrar madres solteras a causa del conflicto armado, puesto que por lo general son los hombres quienes deben abandonar sus hogares en busca de oportunidades. Cabe aclarar que no necesariamente en todas las circunstancias, se da este fenómeno, pues un alto porcentaje de las mujeres son amas de casa mientras sus esposos o parejas sentimentales salen a conseguir el sustento diario, haciendo que sean ellas las encargadas, no solo de las labores domésticas, sino también de buscar iniciativas como las de la fundación, con el fin de tener la posibilidad de, en este caso, alimentar a sus hijos.



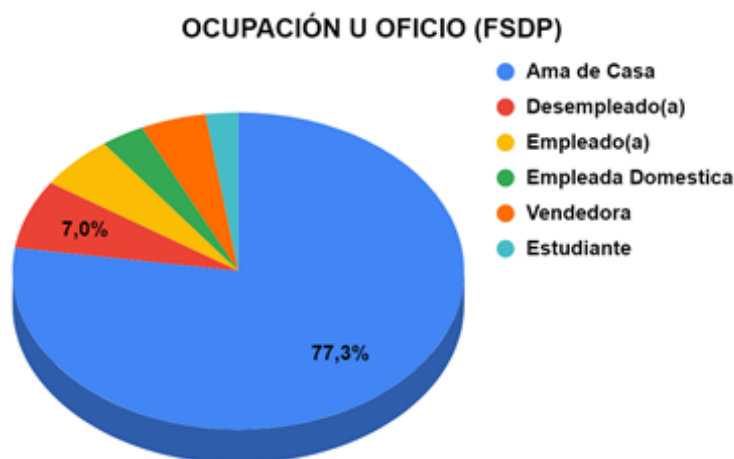
Gráfica 1

Gráfica 2

Se entrevistaron 167 personas que pertenecen a la Fundación Social Dios Proveerá, y fueron divididas de la siguiente manera:

- 128 personas hacen parte del comedor comunitario, donde 118 son mujeres (92%) y 10 son hombres (8%).
- 39 participantes del programa Colombia Emprende, 29 mujeres (74.4%) y 10 son hombres (25,6%).

Se evidencia que la población de género femenino prevalece en la fundación, y teniendo la gráfica #2 en cuenta que la mayoría de la población son mujeres (92%) y que el 77% de la población se dedica a ser ama de casa. Con lo anterior, es posible afirmar que las oportunidades laborales y educativas para las mujeres son inversamente proporcionales a su población.



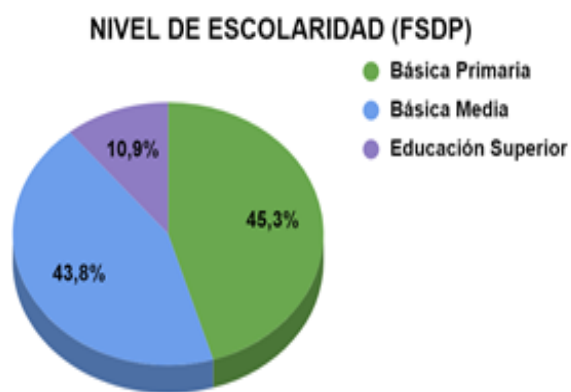
Gráfica 3

Según el testimonio de Yolanda Garcés, una participante de Colombia Emprende, que se encuentra completo en el documento de Anexos, ella afirma que además de que las mujeres se responsabilizan por completo de los deberes del hogar y el sustento de sus hijos, las oportunidades para ellas son limitadas, tanto en Buenaventura como, para su sorpresa, en otras ciudades del país, pues vivió en carne propia la discriminación por ser mujer y negra:

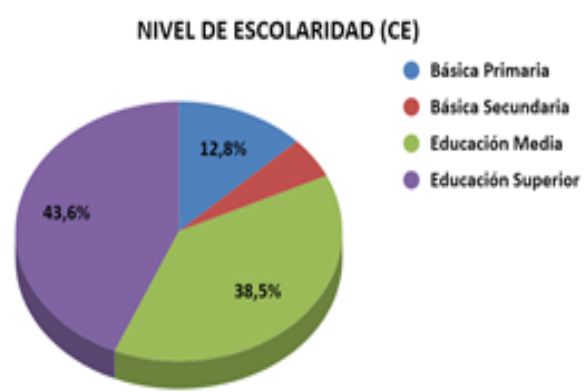
“Me discriminaron mucho, no me dieron la oportunidad de mostrar lo que yo sabía, toqué muchas puertas en restaurantes. Pues porque no tengo un empleo me voy a quedar esperando que alguien me vaya a decir que haya necesitan, no. Yo voy pregunto, mire si quiere póngame a prueba, así soy yo, pero me discriminaron mucho y no me dieron la oportunidad. Muchas veces me tocaba salir con mi esposo a tocar puertas, las fundaciones siempre nos daban ropa no voy a decir que no. Pero así pasó”[...] “en la ciudad de Bogotá pasó, era una bodega donde tenían bultos y yo fui a pedir trabajo allí, como era cargando bultos. Me dijeron que no porque usted es mujer. En el restaurante de Bogotá me rechazaron porque yo era negra” [...] “he sentido porque desde muy joven, no tuve el privilegio de tener un hogar bonito, como decir estar con el papá de mis hijos no, por eso siempre he sido yo la responsable de ellas y siempre reconozco que yo he sido la responsable del hogar, de mi hogar” (Anexos; pág. 13,14,15)

También mencionó que definitivamente en Buenaventura no hay oportunidades laborales, porque: “ El que quiere pagar más no puede y el que tiene el como no lo hace. Porque acá siempre quieren abusar del que necesita. Y pues en Cali yo los años que viví allá, que fueron 8 años yendo y viniendo, se ven muchas oportunidades y valoraban lo que yo hacía. Tuve muchas personas que me brindaron apoyo” (Anexos; pág.16)

Como principal requisito para poder acceder al programa de Colombia Emprende, los participantes deberán por lo menos haber cursado básica media y poseer conocimientos en manejo de equipos de cómputo, teniendo en cuenta que en el año 2020, el programa se dio en modalidad virtual y son necesarios dichos conocimientos para culminar su proceso de reparación. Esto puede también generar un cuestionamiento, acerca de la posibilidad que una persona de la tercera edad tenga dificultades para culminar o acceder a los diferentes programas de reparación integral. A continuación se observan las dos gráficas en las que se encuentran diferenciados ambos grupos y se especifica su nivel de escolaridad en porcentajes.

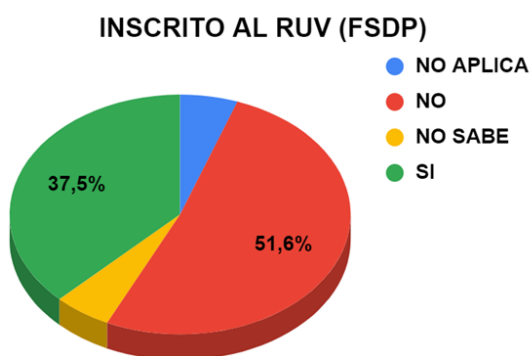


Gráfica 5

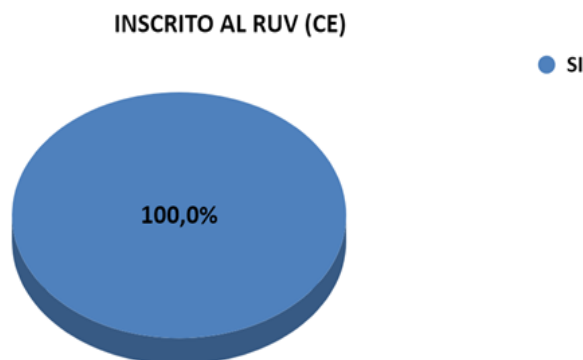


Gráfica 6

Como se ve representado en las gráficas 5 y 6, de las 128 personas que pertenecen a la Fundación 58 tienen nivel de escolaridad de educación básica primaria (45%), 56 nivel de educación media (44%), 17 tienen nivel de escolaridad de educación superior (44%), 15 nivel de educación media). Por otro lado se encuentran 66 personas que se encuentran inscritas al RUV (52%) y 48 si se encuentran inscritas (38%). En un testimonio de vida uno de los participantes de CE, manifestó que el proceso de inscripción en el RUV, no fue tan sencillo como se mencionó anteriormente. Mencionó que en la ciudad de Buenaventura no pudo realizar su proceso, porque fue engorroso y complicado, tuvo que viajar a la ciudad de Cali, asumiendo todos los gastos del viaje, para iniciar su trámite con la Unidad de Víctimas en esa ciudad y así poder lograr la tan anhelada reparación integral. A continuación se ve graficado los datos de la población de la Fundación Social Dios Proveerá donde las 39 personas que pertenecen al programa Colombia Emprende 29 son mujeres (74%) que se encuentran activos en el Registro Único De Víctimas:



Gráfica 6



Gráfica 7

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, De las 128 personas encuestadas, 121 (95%) manifiestan ser víctimas del conflicto armado, el principal hecho victimizante es el desplazamiento forzado (58%) y en orden mayor a menor influencia los principales causantes de estos hechos son: Bandas Delincuenciales (40%), Guerrillas (29%) y Paramilitares (20%), realizando la aclaración que del total de las guerrillas el 67 % son de las FARC. Como lo menciona Yolanda Garces Angulo (Anexos, pág. 11), el causante del hecho victimizante fueron las bandas criminales, donde nunca conocieron el motivo del porque los desalojaron de sus viviendas, y que por seguridad durante varios años no pudo volver a su ciudad natal, posteriormente se conocerán las palabras de la entrevistada:

MH:¿Fuiste víctima del conflicto armado o has sido víctima del conflicto armado?

YG: Si

KV: ¿En qué año ocurrieron los hechos?

YG: 2009

AH: ¿Qué hecho fue el que viviste ?

YG: Me mataron 3 sobrinos de 14, 13 y 15 años.

AH: ¿Vivían contigo ?

YG: no, vivían con mi hermana

KV: Después de esos hechos te fuiste de esa zona?

YG: Sí señora, me fue para la ciudad de Cali

AH: Okey, entonces fue desplazamiento forzado.

YG: Sí señora, porque comenzaron a poner avisos debajo de la puerta

AH: ¿En tu casa? Osea recibiste amenazas.

YG: Si, en mi casa

AH: Además sufriste amenazas

KV: ¿Cuáles eran los mensajes?

YG: Que esto era una advertencia y que faltaban más.

AH: ¿Qué grupos eran?

YG: la verdad no se bien, osea nosotros vivíamos muy temerosos para conocer quienes eran.

AH: ¿En qué barrio vivías de Buenaventura cuando estaba sucediendo todo?

YG: Barrio el triunfo.

AH: ¿Y tú vivías con tus sobrinos?

YG: Vivían con mi hermana y yo vivía con mis hijas.

AH: Osea que amenazaron a todo el grupo familiar ?

YG: Sí señora

AH: ¿Tú puedes hablar, o porque desencadenó?

YG: La verdad no sé, osea lo que decían era que los niños andaban muy tarde de la noche, pero pues nunca me di cuenta de que mi familia estaba metida en nada.

AH: Osea asumimos que de pronto fue una banda criminal.

YG: Si, no no, siempre supimos cuál era la única persona que hacía las amenazas.

KV: ¿Fueron a ustedes únicamente como grupo familiar o a alguien más lo amenazaron?

YG: No, era solamente a nosotros.

AH: Osea fue un individuo

YG: Fueron dos.

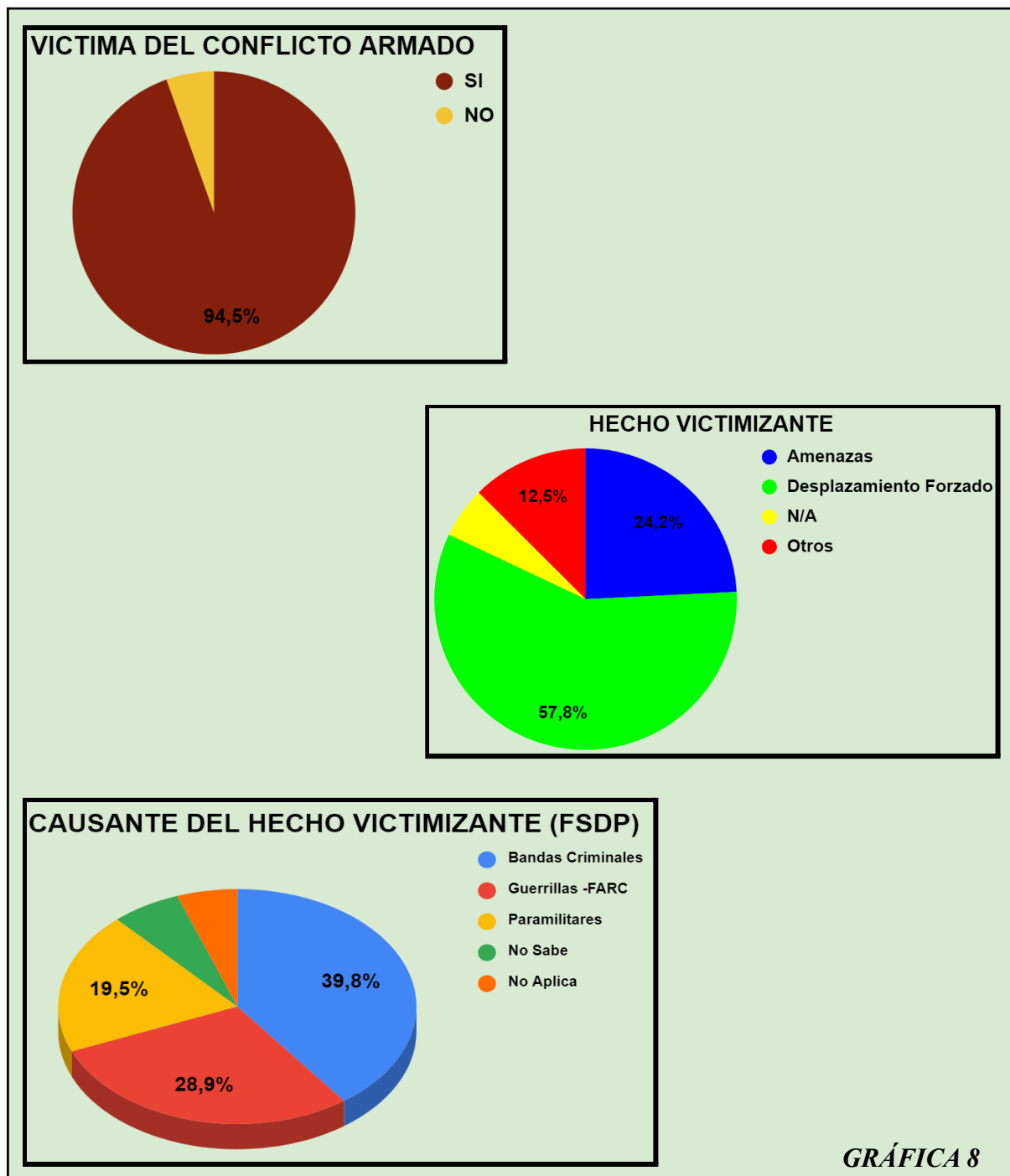
AH: Los dos individuos eran pertenecientes a la banda criminal.

YG: Sí.(Anexos; pág. 10, 11,12)

Después de conocer el testimonio de la participante que también hace parte del programa Colombia Emprende, se elaboró las respectivas gráficas de las 128 personas que hacen parte de la FSDP, donde se evidencia que 121 (95%) manifiestan ser víctimas del conflicto

armado, el principal hecho victimizante es el desplazamiento forzado (58%) y en orden de mayor a menor influencia los principales causantes de estos hechos son: Bandas Delincuenciales (40%), Guerrillas (29%) y Paramilitares (20%), realizando la aclaración que del total de las guerrillas el 67 % son de las FARC.(Gráfica 8).

LA FSDP EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO



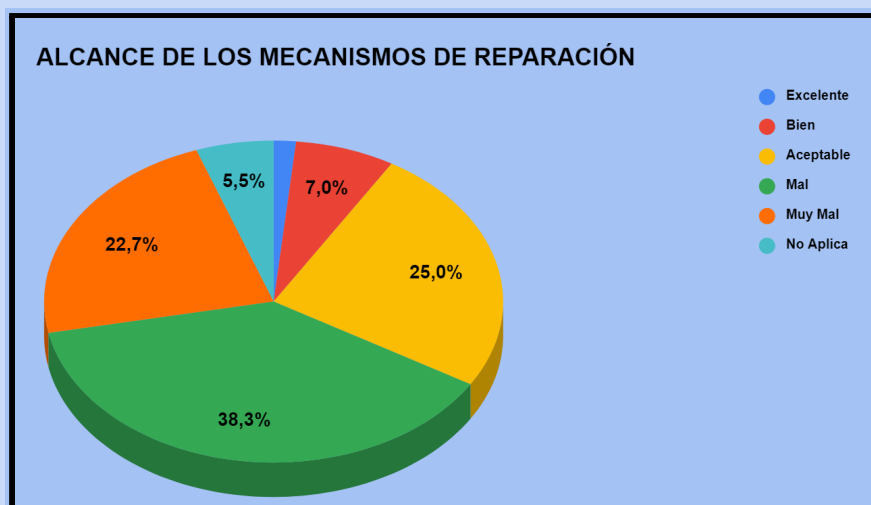
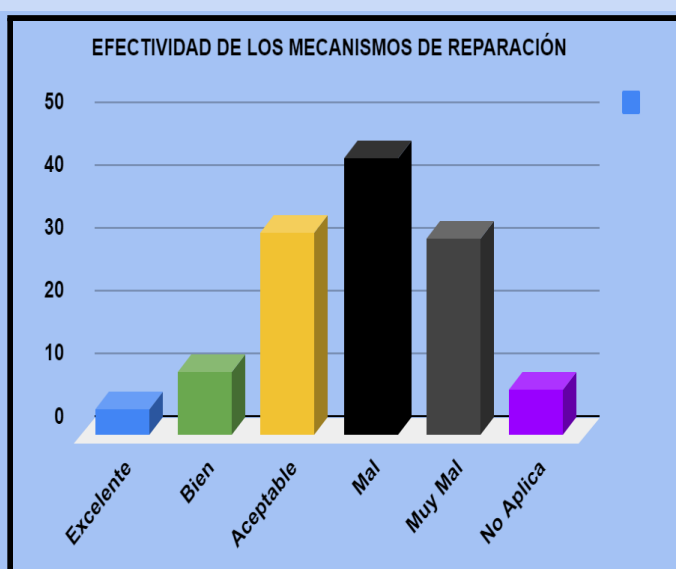
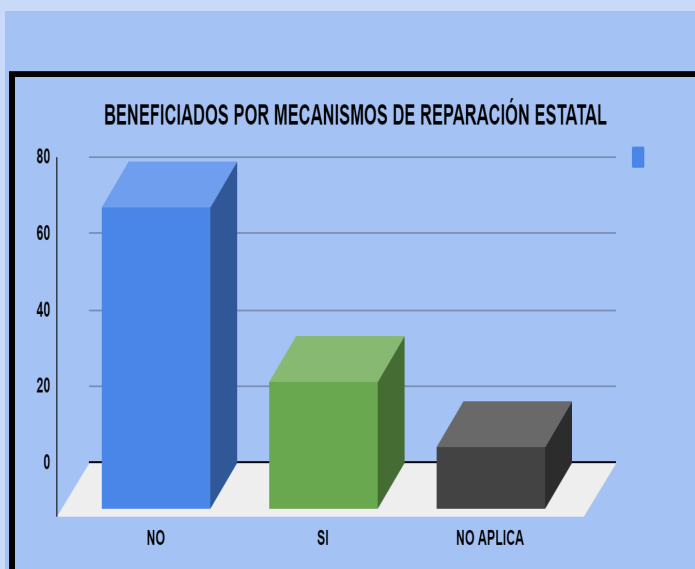
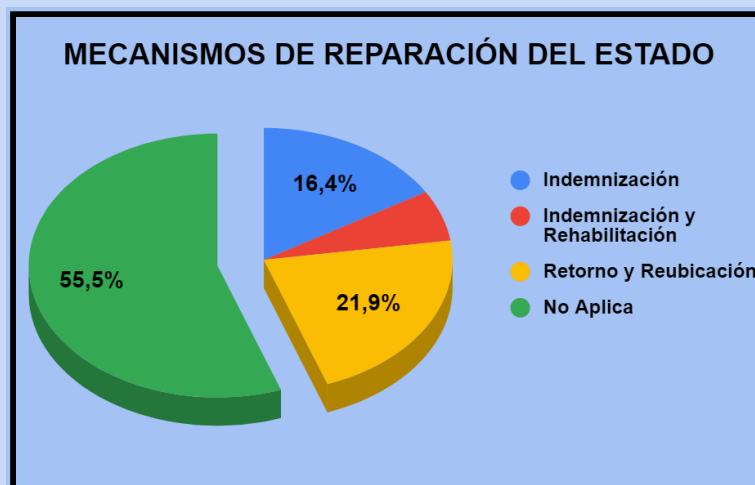
Los principales *mecanismos de reparación integral* (Gráfica 9), conocidos por la población son el Retorno y Reubicación con un 22 % y la Indemnización con un 16%, sin embargo el 62% de las personas encuestadas no han sido beneficiadas por alguno de estos procesos. Este fenómeno se da porque el acceso a estos datos es un tema que por medio de los líderes sociales de Buenaventura, la fundación ha ido fortaleciendo, con el fin de que ellos lleven esta información, y tener una mayor acogida en estos proyectos, y que las víctimas del conflicto armado puedan acceder a algún programa del Estado colombiano. El 34% consideran que la efectividad de estos es considerada mala y el 38% expresa que el alcance no es la más adecuada. En el transcurso de la investigación se dio a conocer que la Sra Yolanda Garces Angulo, expuso que conoció el proyecto de los mecanismos por

“Una amiga que se llama Maira, que conocía a la Lideresa Diana Pretel y le comento a mi compañera sobre el programa de Colombia Emprende. Me dijo que en la Iglesia estaban inscribiendo a las personas víctimas del conflicto que fueran desplazadas para hacer el proyecto, para iniciar el proceso de reparación, si, eso me contó”(Anexos, pág. 12).

Por otro lado, en temas de la *percepción* que tiene la población en torno a sus condiciones de seguridad, el 43% de las personas encuestadas se sienten inseguras y el 30% muy inseguras. El 84% de la población considera necesario que el Estado colombiano en representación de las fuerzas armadas de Colombia haga presencia en Buenaventura. El 33% de las personas perciben como buena la eficiencia del estado en la zona. Esto quiere decir que la población se siente amenazada por actores distintos a las fuerzas militares y que además ve en ellos una solución a sus problemas de seguridad.

Por otro parte, teniendo en cuenta que la mayoría de personas encuestadas son mujeres es relevante decir que el 36 % de la población, se sienten inseguras y que el 38% se sienten muy inseguras. Esto es muy diciente, ya que es posible generar una hipótesis respecto a cómo el hecho de ser mujer puede ocasionar más sensación de inseguridad que en el género masculino. (Gráfica 10). Por ende se retoma el testimonio de la Yolando donde manifiesta su inseguridad: “AH: Actualmente que tan segura te sientes en Buenaventura?. YG: Siento que en cualquier momento me puede pasar algo. AH: ¿Por ser mujer o más por el conflicto?. YG: Por los dos me da miedo” (Anexo; pág. 16).

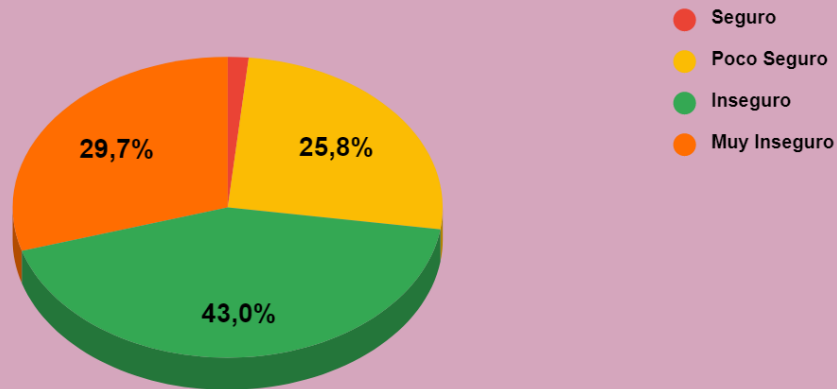
EFFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS DE REPARACIÓN



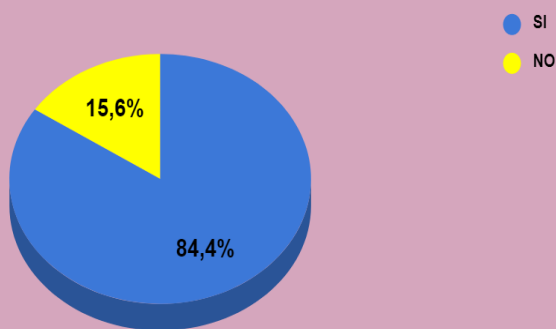
GRÁFICA 9

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

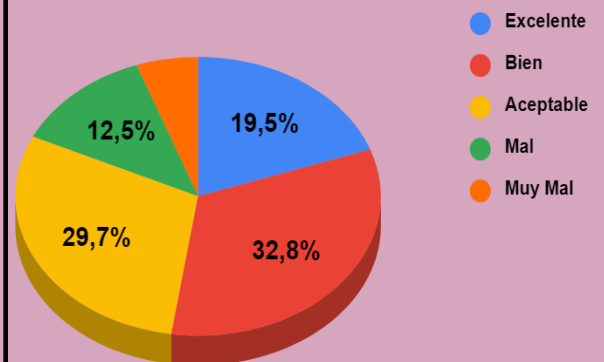
PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN ZONA DE RESIDENCIA



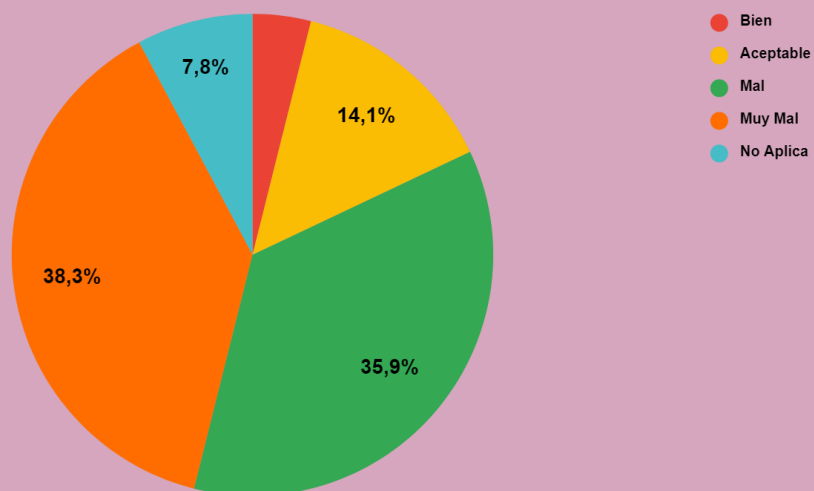
¿ES NECESARIA LA PRESENCIA DE LA FF. AA EN BUENAVENTURA?



EFICIENCIA DEL ESTADO EN BUENAVENTURA



PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LAS MUJERES EN LA ZONA DE RESIDENCIA



GRÁFICA 10

Este elemento clave sobre la percepción de seguridad de los participantes de la FSDP, se hizo más evidente el día 05 de abril del 2021 durante el trabajo de campo presencial, cuando se realizó una actividad con grupo focales divididos entre los participantes de CE y los del Comedor Comunitario, que también fueron separados nuevamente en pequeños equipos para mantener los protocolos de bioseguridad que rigen desde el año pasado por la pandemia generada por el Covid-19. Por esta misma razón, se decidió junto con la comunidad realizar una cartografía social por persona sobre la relación que tienen con el barrio, bien sea, La Nueva Colombia o en casos muy concretos La Nueva Granada (comuna 12) y con el distrito de Buenaventura en general. Al espacio asistieron 32 personas, de las cuales 7 pertenecían a CE y 25 al Comedor; nuevamente hubo mayor presencia de mujeres, ya que fueron solo 3 hombres los partícipes al encuentro y hacían parte de CE junto con 4 mujeres.

Luego de haber hecho entrega del material para la actividad, se les pidió que dibujaran la comuna donde se encontraba su barrio, e indicaran con símbolos que ellos mismos escogieron, los lugares donde se sentían más seguros con un corazón y donde se sintieran inseguros con una equis (x). Adicionalmente, se les pidió que indicaran los espacios que consideraban requerían mantenimiento o aseo con el símbolo de una carita triste, y que finalmente dibujaran sus barrios como los soñaban, especificando los elementos que ellos consideraban necesarios para mejorar la calidad de vida de sus familias y vecinos.

Resultados:

1. Ya que la mayoría de los asistentes a este encuentro vivían en La Nueva Colombia, pues solo cinco personas vivían en La Nueva Granada y gracias a la retroalimentación conjunta de los resultados, se determinó que ninguno de los habitantes de los dos barrios se siente seguro en sus calles, bien sea por la delincuencia común o por los enfrentamientos urbanos. Haciendo que el símbolo del corazón que alude a la seguridad en el sector, en todos los casos fue dibujado únicamente en sus propias casas. En algunos casos, el corazón en las cartografías, fue visto sobre lo que ellos dibujaron como la autopista principal o el instituto educativo de La Nueva Colombia.
2. También se identificó que, los potreros o espacios públicos como las calles o sectores del barrio por donde transitan con frecuencia, requieren de mantenimiento o aseo, debido a las malas condiciones de las calles o el exceso de basura en zonas verdes como lo manifiestan. Afirmaron que esto es consecuencia del mal manejo de las

basuras por parte del gobierno Distrital y también, por la falta de compromiso de la comunidad para mantener el espacio en mejores condiciones y menos contaminado.

3. A la hora de establecer aquello que necesitaban en sus entornos para poder sentirse seguros y tener un ambiente de mejor y libre desarrollo, en todos los casos los participantes determinaron que además de zonas limpias, escenarios deportivos e incluso tiendas D1, afirmaron que tener presencia de la policía constantemente y de un CAI los haría sentir confianza en su barrio.
4. Adicionalmente, también les gustaría tener escuelas más cercanas y centros de salud con mayor tecnología, acceso constante a servicios como el agua, el gas o la luz, debido a que, por ejemplo, el líquido vital es suministrado solo día de por medio, haciendo que deban recoger el agua de la lluvia para poder abastecerse durante las horas sin el servicio o en el caso del gas, algunas madres cabeza de hogar, manifestaron tener que cocinar con carbón.
5. Para finalizar, indicaron que anhelan poder tener acceso a esos posibles escenarios donde haya presencia de policía, educación, salud, ocio, alimentación al alcance de sus bolsillos y servicios públicos permanentes, más que por ellos mismos, por sus hijos y los niños del barrio.

“Yo quiero que no haya más violencia y que salgamos a las calles sin temor” -Kelly Torres, habitante del barrio Nueva Granada

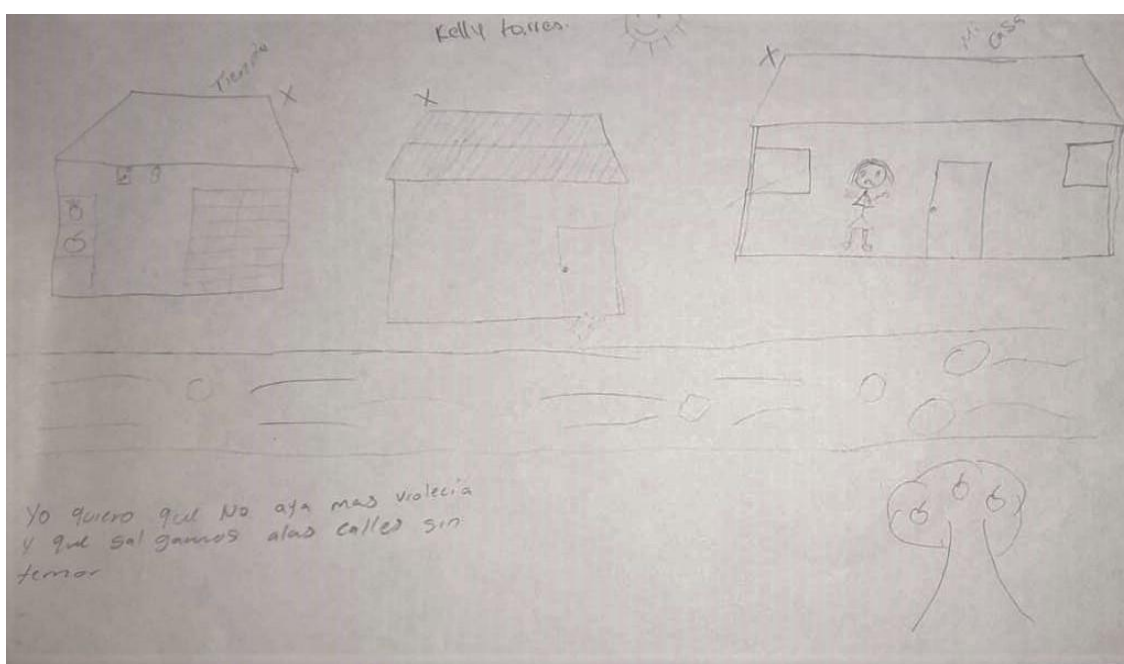


Ilustración 16

“Yo quiero ver que en mi barrio se acabe la violencia para que los niños se puedan divertir y las personas vivamos en paz” -Ana Paz, habitante del barrio La Nueva Colombia.

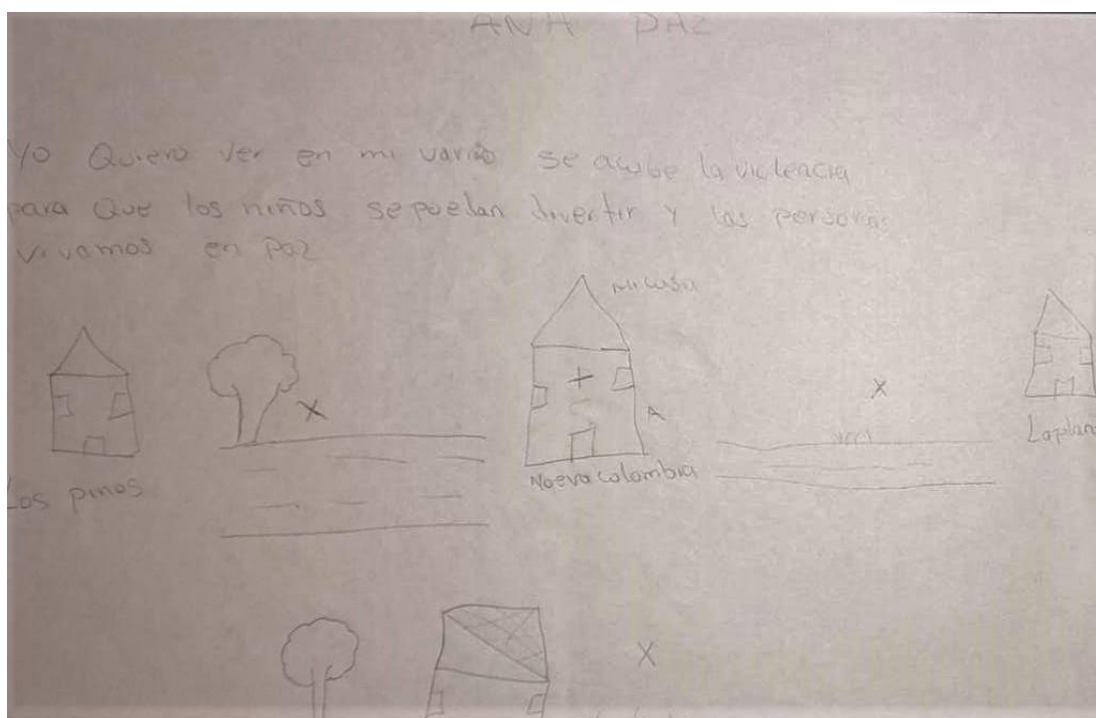


Ilustración 17

2.3 Colombia Emprende: ¿Por qué la comunidad quiere denunciar?

Se puede considerar que luego de tener en cuenta los testimonios de los participantes del programa de Colombia Emprende, se evidencia que hay un tipo de inconsistencias en la fase II. Para permitir la comprensión de los hechos, se explicará en detalle cómo funciona el programa y qué generó el descontento de las personas que lograron acceder a este.

Al estudiante se les da un rubro de \$8'400.000 y presenta un documento de cotización elaborado por el programa, sobre de lo que requiere su unidad productiva en la que han trabajado en la fase I. El documento divide el producto para clasificar en 3 secciones, si es de prioridad alta, media o baja. Esto que se explicó, a continuación será relatado en palabras uno de los entrevistados, en donde manifestó que le sucedió en este proceso de categorización:

“Te dan un documento donde colocas si el producto es de alta necesidad, media necesidad o baja necesidad y colocas que tu estufa es de alta necesidad esperas que sea el producto primordial Y a lo que tú le llamas alto en necesidad los funcionarios lo tomaron como de baja Entonces compraron lo que nosotros colocamos de baja necesidad que en un restaurante serían las servilletas y los cubiertos que eso fue lo que pasó y supuestamente el enlace dice esperen un momento yo hago una llamada para preguntar si se lo pueden aprobar supuestamente diciendo que está llamando al Ministerio del trabajo a ver si aprobaban una estufa eso es imposible eso es ninguna cabeza cabe formas de cómo quieran tratarnos decir aquí que va levantar un teléfono el fin de semana diciendo de que sí ya le aprobaron la estufa eso en donde cabe”(Anexos; pág. 5).

Ese proceso construcción y validación por parte de los funcionarios del programa puede durar aproximadamente 3 meses, el último mes los empleados, ya han revisado meticulosamente los productos que solicitan, y además estos deben estar sustentados con cotizaciones en almacenes legalmente constituidos, y en la ciudad que el participante se encuentra, en este caso Buenaventura. Esto con el fin de conocer las características y lo más importante, el valor que tiene cada uno de esos artículos solicitados, uno de los últimos requisitos es que la mercancía solicitada sume la totalidad del dinero que es asignada por los mecanismos de reparación. Es ahí donde los entrevistados mencionan directamente que se evidencian las falencias del programa, los responsables de la entrega y compra de los artículos, mencionan que no fueron aprobados ciertos elementos y que se disponen a llamar a al ente gubernamental, en este caso el Ministerio del Trabajo, para solicitar que sean aprobados y enviados inmediatamente, con el fin de que el proceso de reparación y generación de autoempleo sea culminado. Esto sin dejar atrás la vulneración a los derechos de la población Bonaverense, esa segregación por parte de los trabajadores como fue manifestado a continuación por parte de la Lideresa Diana:

“Hemos encontrado muchísimos casos de que el enlace territorial lo que hizo fue vulnerar o victimizar muchísimo más a las víctimas, por el hecho de que se están dando regalado, es que esos negros de Buenaventura no entienden, es que estos negros hay que explicarles demasiado bien porque no entienden, de las cosas que ella supuestamente tenía que hacer, bajo esa realidad se necesita que el programa como tal maneje un tema más de comunidad más de necesidad más humano más del querer conocer del querer ayudar a todos los participantes de saber de que no podemos victimizar muchísimo más a las víctimas entonces en esa parte quisiera que el programa quede clarísimo para que ellos los que están aquí hoy en día esta parte de fase 1 escuchando estos testimonios no vivan este tipo de situaciones Que nosotros estamos viviendo, ciertamente muchas personas piensan que estoy regalado y hay que quedar claro de que ellos son víctimas Víctimas de un conflicto en que ellos no se metieron y pidieron sufrir el daño o buscaron el daño,Ellos no buscaron esa violación a sus derechos” (Anexos,; pág. 3,4,5)

En otras palabras, es evidente que este programa requiere de un seguimiento constante, teniendo en cuenta todo lo declarado por parte de los participantes de fase II del programa Colombia Emprende. El Ministerio del Trabajo, crea los vínculos con las diferentes entidades de la Unidad de Víctimas, y esto concluye en la creación de diferentes proyectos que cumplen con los requisitos que fueron mencionados anteriormente, con el único fin de reparar integralmente a las víctimas por medio de estrategias de emprendimiento para generar esa reintegración en los ámbitos económicos. Pero es indudable la desarticulación de los funcionarios del programa en el sentido del desconocimiento de la problemática de la población, generando como mencionó la Lideresa, una revictimización a los individuos, donde se deduce que si están trabajando en programas de esa índole deben estar debidamente capacitados para relacionarse con la población.

CAPÍTULO III

Propuesta de Metodología de Intervención.

La comunidad encabezada principalmente por los líderes y lideresas sociales de la Fundación Social Dios Proveerá (FSDP) que además gestionan y apoyan los procesos en la ciudadela San Antonio y en la Nueva Colombia de la comuna 11, reconoció la ausencia de un espacio vecinal, comunal y hasta Distrital de conservación de la flora tradicional de Buenaventura. Desde esta concepción de conservación natural, se planteó la idea de construir un jardín botánico que se diferenciaría de otros que se encuentran en las ciudades principales del país, como Bogotá y Medellín. Empezando por su génesis, que, comparadas con el Jardín Botánico José Celestino Mutis de la capital que fue bautizado así, en honor al científico que lo fundó, o el jardín botánico Joaquín Antonio Uribe de Medellín, que fue creado por la administración de turno en el año 1972, haciendo que se distinga de estos últimos, ya que el jardín botánico planteado para Buenaventura surge de la lectura del territorio por parte de la

misma comunidad y su construcción será del mismo modo: popular. Han sido los mismos individuos, y para ser más específicos, los que habitan la Ciudadela San Antonio, quienes identificaron la importancia que gira alrededor de la posibilidad de desarrollar la iniciativa del jardín botánico, como un medio para apropiarse nuevamente del territorio, no solo como un medio natural que favorezca el progreso de su entorno, sino también de los recursos genéticos, vegetales y culturales de Buenaventura (Forero;1989), que también han servido de herramienta para diferentes prácticas ancestrales y tradicionales, que buscan ser preservadas por la comunidad.

América del Sur es uno de los continentes del planeta con más diversidad vegetal en el mundo, por lo tanto en países tropicales como Colombia existe gran variedad de flora y fauna que enriquecen el territorio. Lamentablemente, las actividades económicas actuales no le apuntan al desarrollo y preservación de la flora y fauna del país, sino que más bien, se enfoca en la sobreexplotación de los recursos con fines comerciales, por lo que la conservación del medio ambiente y sus cuerpos bióticos y abióticos pasan a ser una cuestión de segundo plano, de este modo el proyecto construye la conservación ambiental y cultural tanto en *ex-situ* como *in-situ*. (Forero. 1989)

Cuando se habla de una conservación *in-situ* se refiere a, que desde la dimensión ambiental, el jardín botánico en Buenaventura ayudaría a la protección de su territorio como espacio natural, por medio de acciones directas sobre dicho espacio. Acciones que pueden resumirse en procesos de investigación y transmisión de saberes dentro y fuera de la misma comunidad, construcción de la infraestructura y su mantenimiento, junto con el cuidado continuo de la flora y la fauna del espacio. Al decir conservación *ex-situ* se refiere al trabajo que se debe gestionar fuera del espacio delimitado para el jardín botánico que se constituye principalmente por investigación científica, pedagogías para la expansión del conocimiento ambiental de Buenaventura y procesos adicionales, como el trabajo en red con otras iniciativas parecidas u otras comunidades alrededor de las prácticas y saberes de un jardín botánico (Corti; SF).

Desde la misma mirada medioambiental, el jardín botánico ayuda a reforestar una parte del pacífico colombiano, ayuda contrarrestar el fenómeno de la desaparición de la diversidad biológica Colombiana y a nivel Suramericano, está siendo motivado por la acelerada industrialización, la actividad minera, la urbanización, las continuas producciones ganaderas,

la deficiente regulación y control de las instituciones ambientales, sumado a la poca investigación de intervención ambiental. Desde estas condiciones se genera el pronóstico de que “si la destrucción de la vegetación natural continúa a la velocidad actual, es posible que en los próximos 30 o 40 años desaparezcan por lo menos 60.000 especies vegetales” en Suramérica (Forero; 1989. p. 316)

Este espacio además es una invitación de inclusión a dinámicas socioambientales y de investigación con las principales ciudades del país ya que “La cooperación entre jardines botánicos hará posible que éstos crezcan y se desarrollen. Trabajando en forma coordinada se podrán lograr los objetivos más importantes como son el avance de nuestro conocimiento sobre las plantas y de nuestra capacidad para conservar (Forero. 1989. 322).

Con la ejecución de esta idea, también se resaltaré la apropiación del patrimonio botánico, que busca recoger la mayor cantidad de genes vegetales tradicionales de Buenaventura, ya que primero algunas especies dependen estrictamente de un jardín botánico y sus cuidados para poder sobrevivir debido a los bajos niveles de utilidad que se les da en la actualidad , lo que ha hecho que estén al borde de la extinción, o que la población ya no tenga conocimientos para preservar la especie. Así mismo, el objetivo también será fortalecer las funciones de dichas plantas en las dinámicas de los bonaverenses, por ejemplo dentro de las prácticas medicinales como la partería, para curar mordeduras, dolores y enfermedades identificadas y tratadas ancestralmente con distintas hierbas del pacífico. Sumado a ello, también se busca hacer uso de la vegetación tradicional, pasar servir como herramienta de contradicción a prácticas que abordan otros males, donde según la creencia de la población son conocidos como el “mal de ojo” y hacen referencia a maleficios o hechizos y se basan en las creencias de los porteños; dentro de este patrimonio genético se pueden encontrar especies vegetales como “las conocidas peorrera (*Ageratum conyzoides*) o la hoja de la virgen (*Hyptis verticillata*), que se utilizan para contrarrestar dolores de estómago, la escubilla (*Iresini herbstii*) para enfermedades renales, y el bostoncillo (*Wedelia trilobata*) para problemas del hígado como la cirrosis. Pero también se identificaron seis tipos de plantas usadas para combatir “enfermedades del alma”, como por ejemplo la moradita (*Oxalis hedysaroides*), para curar el “mal de ojo”; la pipilongo (*Piper tuberculatum*), que se usa como afrodisíaco o para “amarrar” a las personas (práctica basado en creencias); y la descancel (*Solanum torvum*), usada para la suerte” (UN. 2015)

El arquitecto Jhon Efren Ramos de Buenaventura es una persona de gran importancia para el desarrollo del proyecto, junto con su asesoría y la donación del espacio, se considera que el jardín botánico tendrá la posibilidad de estar muy cerca a la Ciudadela San Antonio, en un terreno de aproximadamente una hectárea (10000 metros cuadrados). Los agentes florales mencionados en el apartado anterior no son los únicos que se consideran referentes tradicionales de la ciudad de Buenaventura, el arquitecto y miembros de la comunidad tienen presentes en sus concepciones por ejemplo a la “Nacedera” que científicamente se le denomina *Trichanthera gigantea*, y que tal como fue mencionado durante el espacio en que se planteó formalmente el proyecto, es utilizado por las mujeres para hacer duchas vaginales calientes, conocidas como bahos, pero también es funcional durante la gestación y después del alumbramiento. Por otro lado se considera también la planta conocida como “matarratón” más conocida científicamente como *Gliricidia Sepium* que es utilizada por la comunidad porteña para tratar los síntomas relacionados con el resfriado como por ejemplo la fiebre, calofríos, dolor de cabeza y hasta para la conjuntivitis. E el periodo de pandemia de covid-19 esta planta generó bastante confianza en los habitantes de Buenaventura, especialmente de zonas rurales, por lo que se tomaban bebidas a base de esta planta, para la prevención y control del virus; también se considera la planta Santa Maria boba denominada científicamente como *Tanacetum balsamita* y se emplea para combatir la erisipela y bajar la hinchazón de las piernas; está el sauco denominado oficialmente como *Sambucus*, este árbol sirve en como un purgante que limpia por ejemplo, los excesos del alcohol en el hígado, desintoxica el páncreas y el estómago; Se considera también la “Pringamosa” científicamente llamada *Urtica* que se bebe con leche y brinda beneficios en los tiempos de gestación. Cabe resaltar que todas estas plantas mencionadas anteriormente, ya se encuentran en periodo de siembra en el terreno que muy amablemente el señor Jhon Efrén Ramos, destinó para el proyecto.

Partiendo de este patrimonio genético y su apropiación, surge lo que se conoce también como el patrimonio cultural que está ligado directamente con la memoria territorial, cultural e histórica. En este caso en específico desde la vegetación, se construye de la misma manera la identidad colectiva, puesto que al ser un proceso de recuperación de tradiciones, se termina convirtiendo en una fuente valiosa de conocimientos, información y experiencias para la formación en tiempo real del futuro de la cultura y por ende de la población. Además de esto “Realza, de cara al exterior, la excelencia de la producción cultural del pasado, contribuyendo a acrecentar su prestigio y a suscitar la admiración de los extraños; Frecuentemente adquiere

una valencia económica indirecta, en la medida en que los bienes patrimoniales pueden convertirse, por ejemplo, en bienes de consumo turístico que atraen a visitantes de diferentes latitudes” (Giménez. 2005. p. 179)

En este punto se entra en el universo simbólico de la flora en Buenaventura donde el mantenimiento y la utilización de las plantas se hacen en base a un entrenudo de significados relacionados con su creencias religiosas y ancestrales y desde allí se construye la narrativa de cómo deben emplearse las plantas. Por ejemplo una de las concepciones que existen en la comunidad, es que las plantas que se utilizan para la limpieza del alma deben ser recogidas en días y horas específicas, desde una visión ancestral la comunidad cree firmemente que las plantas deben estar descansadas a la hora de recogerlas para que no pierdan sus propiedades. Estos significados que giran alrededor de esta práctica de conservación natural, también son herramientas de reivindicación para las comunidades de Buenaventura.

Considérese por un instante, además de los conocimientos, las condiciones, prácticas y hábitos que las personas del territorio desarrollan en sus ciclos de vida, por ejemplo en la Ciudadela San Antonio y la comuna 11, que en su socialización primaria y secundaria aprehenden costumbres de violencia intrafamiliar, consumo de drogas, inseguridad y abandono y que puede comprenderse un poco con el testimonio de Diana Pretel, que se encontrará completo en el documento de anexos.

“Tuve una infancia, que para algunas personas puede sonar como traumática, el hecho es que estuve viviendo un poco de tiempo con mi mamá, ella por situaciones económicas le tocó dejarme con mi abuela paterna y al final pues fui criada por ella, por mi abuela paterna viviendo en Viento Libre, Viento Libre en la zona palafítica del distrito, un barrio bastante azotado por el tema de violencia, bastante inseguro, pero fue en medio de ver esa infancia de Diana, transcurrida en temas de violencia, temas de inseguridades, en tiempos de ver el tema de consumo de droga, de estar rodeada de múltiples peligros pero también con un nivel muy unido o muy agradable en el tema de familia, del contorno familiar, de mis primos y de sentirnos como muy unidos eso fue como un poco la infancia de Diana.

Mi padre murió cuando yo tenía cuatro años por ende muy poco lo recuerdo, ya cuando tuve los quince años, catorce años me fui a vivir con mi mamá de nuevo y ya en ese proceso, en ese tiempo fue un poco el cambio, el choque bastante grande, al cual nunca me acostumbre, prefería mil veces estar donde mi abuela, quería siempre estar allá con ella, entonces a los 16 años quedó en embarazo de mi primera hija, a los 17 la tuve, estaba en once y entonces desde ahí comienzan unos

grandes cambios en mi vida por múltiples factores que se vinieron, no simplemente el embarazo, no simplemente de ser madre soltera, a temprana edad, el hecho o el deseo de salir adelante se me convierte en un problema o en millones de obstáculos que se me presentaron alrededor muy pero muy grandes” (Anexos; pág. 19)

Las declaraciones de la lideresa, representa claramente lo que vive la población vulnerable del Distrito, y es la razón por lo que hombres y mujeres reproducen roles disfuncionales en la estructura social de Buenaventura. Muchas personas no pueden acceder a una educación por lo que su socialización secundaria es interrumpida intelectualmente y que trae como consecuencia, las limitaciones en el desarrollo de la población. Por lo tanto el jardín botánico es un elemento que fortifica los procesos de socialización saludables y en la que a través de la flora, se pueden expresar las subjetividades de los pobladores, a la hora de interpretar el funcionamiento de las plantas y del trabajo en comunidad. Esta subjetividad puede ser posteriormente objetivizada, gracias al jardín botánico pues este comienza a convertirse en un espacio de expresión y de divulgación de saberes, que posteriormente serán apropiados y naturalizados nuevamente por la comunidad, haciendo que se institucionalice el jardín botánico, como un espacio fundamental de la formación de la comunidad. Ya que con la formalidad de “institución” y posteriormente con su influencia sobre el territorio, empiezan a desarrollarse procesos de socialización con las personas, que normalmente nacen en espacios violentos con oportunidades limitadas, entre otras condiciones que, luego de poder ser transformadas en fortalezas, generará en cada persona a un comportamiento de compromiso territorial, ancestral, ambiental y de conocimiento. (Berger, Luckman. 1929).

El llegar al conocimiento y compartirlo es otra de las partes fundamentales del jardín botánico, para esto se van a focalizar familias dentro de la ciudadela que aporten cultural y posiblemente científicamente sus conocimientos alrededor de la flora de Buenaventura, para así construir desde la comunidad misma y no desde la academia o alguna institución estatal, las memorias históricas del territorio, las prácticas culturales y ancestrales, la cosmovisión tradicional, producción de semillas, dispersión, mecanismos de polinización y fenología. Esperando también que las familias del territorio puedan ejercer proyectos emprendedores prácticos o teóricos alrededor del jardín botánico. Este espacio está predispuesto a ser un punto de reunión o de cabildo abierto donde la comunidad dialogue y exprese la dialéctica de las dinámicas del territorio y así mismo buscar la organización comunal para gestionar soluciones políticas, económicas y de reparación. Por lo tanto se está de acuerdo con las

posturas de Zaylin Brito, quien afirma que “La pedagogía no debe descuidar, en ninguno de los niveles de enseñanza, la formación de valores morales, éticos, políticos y espirituales, que con seguridad son los que asegurarán el compromiso de las nuevas generaciones con las transformaciones sociales más justas y equitativas en los diferentes ámbitos sociales, económicos y políticos que demanda la complejidad del mundo actual” (Brito; 2018; p. 30)

En este orden de ideas, la construcción del jardín botánico también es un proceso de deconstrucción o des-reificación de la institución delictiva de esta zona del pacífico colombiano, asumiendo el territorio no como una zona formadora de violencia sino como un espacio natural formador de cultura con cosmovisión tradicional, generando en la comunidad un lenguaje distinto que pueda construir un sentido diferente, en la vida de los pobladores. Teniendo en cuenta la posible reificación del jardín botánico en Buenaventura por parte de la comunidad, se deben considerar al mismo tiempo las influencias de este espacio en las generaciones más jóvenes, y las que vienen tras de ellas, pues estas influencias se enmarcan principalmente en el desarrollo psicológico y conductual donde según esta línea de pensamiento del desarrollo humano ecológico, se encuentra acertado el planteamiento de “Luthar, Cichetti y Becker (2000) quienes reconocen la importancia de distinguir los múltiples contextos que afectan el desarrollo infantil, especialmente tres: la comunidad (vecinos y soportes sociales), la familia y el propio niño”. (Morelato; 2011; p. 209)

El jardín botánico al hacer parte del territorio directamente, va a influenciar en los ciclos de desarrollo en la vida de las personas que allí habitan, según el modelo de desarrollo ecológico que comprende la interacción del individuo con el medio físico y ambiental que lo rodea. El espacio geográfico donde se desenvuelve la comunidad le proporciona una base de conocimientos específicos que posteriormente van a generar una conducta individual con consecuencias directas sobre el territorio. Por este motivo se dice que la interacción en este modelo es recíproca. Partiendo de este planteamiento el jardín botánico proporciona apropiación cultural, desarrollo investigativo y conocimiento comunitario, a las personas que alrededor de él desarrollen sus dinámicas, y así, las personas que viene biológicamente predispuestas a socializar, podrán contar con una institución que genere formaciones normativas alrededor de la conservación de la tierra y el conocimiento comunitario y que se desarrollan gracias a los conocimientos biológicos nativos, la investigación que se trabaja en conjunto con la ciencia y que tienen como base, ciertas características morales y éticas que

constituyen el comportamiento de una persona comprometida con el cuidado y la conservación ambiental.

Por último el jardín botánico también será un brazo de sustento económico para las familias del territorio, donde se tomarán como principal insumo las plantas medicinales, para que sean transformadas, gracias a los procesos que serán acompañados por la Universidad del Valle sede Pacífico, y de los jóvenes estudiantes que también son habitantes de la Ciudadela San Antonio, con el fin de hacer un lanzamiento de productos medicinales al mercado, capaces de aliviar malestares o problemas de salud, tal como lo hacen en la comunidad, pero al alcance de todos. Considerando que los actores involucrados en este proyecto además de jóvenes, son madres y padres de familia, personas de la tercera edad, instituciones educativas, la fundación y toda una comunidad asentada en la comuna 11, el proyecto además de peculiar, tendrá un impacto sociocultural, político, económico y ambiental, que favorecerá al desarrollo sostenible de la población. Impactando positivamente en quienes habitan el sector y en todos los bonaverenses, pues el programa está pensado para desarrollarse con el apoyo, los saberes, el ímpetu y la disposición de cada uno de los porteños que quieran aportar al progreso de su distrito.

Conclusión

Buenaventura tiene una historia larga e interminable con la violencia y el conflicto, esto ha hecho que las condiciones de vida de los bonaverenses no sean las mejores, teniendo en cuenta que el Distrito está bastante enriquecido debido a las actividades portuarias, que lo convierten en el muelle más importante del país y también, gracias a los recursos naturales que posee. Por lo tanto, se han ido formalizando fundaciones, asociaciones, consejos comunitarios, entre otras organizaciones que van dirigidas, no solo a mejorar las condiciones de vida de sus comunidad, sino a generar iniciativas que detengan el efecto del conflicto en cada uno de los bonaverenses. Tal es el caso de la Fundación Social Dios Proveerá que desde hace tres años, adelanta actividades con el mismo fin, ya que las personas intervenidas por la FSDP, son en su mayoría mujeres víctimas del conflicto.

El Estado está en la obligación de garantizar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, sin importar su raza, etnia, creencias religiosas, inclinaciones políticas, género, posición económica y social. Por esto, es que tiene el deber para con las víctimas de desarrollar programas y políticas públicas que restituyan sus derechos vulnerados y les garanticen que no se repetirán estos hechos a lo largo de sus vidas. En el caso de Buenaventura se desarrollan alrededor de 4 programas estatales, de los cuales uno de ellos ha podido mantenerse en el territorio gracias al compromiso de la fundación, que ha beneficiado, no solo a los 167 participantes de sus propios proyectos, sino también ha sido intermediario del programa Colombia Emprende en el que 32 participantes de la FSDP fueron beneficiados con esta iniciativa estatal. A pesar de que se evidenciaron ciertos hechos que generaron que la reparación no haya cumplido con sus expectativas debido a que consideran que no fue ni integral y favorable para restituir sus derechos, por la falta de garantías y de empatía con sus necesidades.

Evidentemente la FSDP quiere generar un gran impacto a las madres cabeza de familia y los jefes de hogar, es por esto procura desarrollar iniciativas que propendan por el desarrollo de la población que se asienta en la comuna 11, específicamente en la ciudadela San Antonio y en el Barrio La Nueva Colombia, al ser uno de los sectores mayormente afectados por el conflicto armado y por la falta de intervención social por parte del Estado, ya que se identificó que en su mayoría las personas se encuentran desempleadas o son amas de casa.

Adicionalmente en el trabajo de campo fue posible identificar que los barrios se caracterizan por el hacinamiento y la falta de servicios de primera necesidad, como lo son el agua, el gas y la luz y manifiestan que no hay garantías para las personas a nivel de desarrollo social y lo que más les afecta, es la inseguridad constante a la que se enfrentan día a día.

Por otro lado, en los procesos de análisis de resultados se evidencio que la población no recibe la información de los mecanismos de reparación, esto quizás por las vías de acceso o la desinformación que se puede generar sobre estos procesos. Por ello, no solamente se debe crear diferentes proyectos para la reparación integral de la población bonaverense, sino que también se debe incluir en ese programa estrategias de acceso directo de la información con el fin de que estos proyectos lleguen asertivamente a las viviendas de las víctimas que se encuentran en zonas rurales y el en casco urbano.

Ahora bien, respecto al programa de Colombia Emprende, en el que se encontró unas inconsistencias en la entrega de activos, y donde fue evidenciado con estadísticas y testimonios de vida, que las víctimas fueran revictimizadas por las circunstancias vividas en el proceso de fase II. Esto por el hecho de recibir materia prima para el fortalecimiento de su unidad productiva y así poder generar autoempleo. Los funcionarios consideran esto, como un obsequio, cuando realmente esto es un proceso legal de la reparación integral, por ende se debe realizar una reestructuración de los programas no solo para crear estrategias de acceso a la información sino que también que los funcionarios sean los más idóneos para el cargo, donde deben tener conocimiento de la comunidad, historia y territorio, con el fin de tener una acertada comunicación y trato hacia ellos.

A pesar de todos los percances que puede atravesar no solo la fundación para implementar sus iniciativas, sino también la población en general, se han caracterizado por ser resilientes y estar en una permanente búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus hijos y por ende, en comunidad específicamente con las personas de la ciudadela San Antonio, se ha desarrollado un proceso de planteamiento de un proyecto que sirva para resistir a los efectos de la guerra, a través de sus saberes tradicionales y su cultura. El resultado: un jardín botánico en el que la población pueda apropiarse nuevamente de su territorio, retomar sus prácticas ancestrales y transmitir las de generación en generación a través de espacios que les permitan compartir el conocimiento a los más jóvenes, involucrándolos en el trabajo comunitario y evitando que se vean implicados en dinámicas o actividades delictivas.

La investigación se queda corta en su alcance por comprender varias de las problemáticas presentes en la comunidad, al haber encontrado que además del conflicto armado hay más factores que imposibilitan el buen desarrollo de la sociedad bonaverense. Como por ejemplo, la falta de oportunidades laborales, académicas que también están conectadas con hechos de corrupción, violencia y grupos narcotraficantes. Es por esto que, la inseguridad es uno de los elementos que con más frecuencia manifestaron los participantes cuyas realidades fueron estudiadas a lo largo de un año, lo que les impide tener mejor calidad de vida. Se evidenció que el Gobierno Nacional y Distrital ha desplegado sus fuerzas para erradicar el narcotráfico, pero no ha invertido en el desarrollo de la población y fue evidenciable gracias a los altos niveles de desempleo, pobreza y a las bajas tasas de escolaridad de los miembros de la FSDP.

Las personas además de desconocer los mecanismos de reparación perciben que la intervención social del Estado no responde a sus verdaderas necesidades. Les urge poder encontrar espacios seguros para ellos y sus hijos, donde puedan tener acceso a la educación, salud, servicios públicos básicos de primera necesidad, además de poder tener acceso a la información que necesitan para poder ser reparadas o recibir apoyo estatal. Adicional, se pudo determinar que también para las mujeres la inseguridad es todavía más preocupante, pues no se sienten en la confianza suficiente para poder permanecer en espacios públicos con normalidad en comparación con los hombres, pues ellas afirmaron que si bien es cierto que a todos les ha afectado la violencia, ellas son las que se ven expuestas a otras dinámicas constantes como el abandono de sus parejas, su responsabilidad sobre los hogares y al acoso o violencia sexual que se vive en el territorio.

Buenaventura es el puerto más importante del país, pero también es uno de los territorios más olvidados. En esta investigación se pudo finalmente comprender como funcionan cada uno de los mecanismos y las normativas que rigen los procesos de reparación, sus conductos regulares y los actores involucrados. Se logró vislumbrar la importancia que tienen estos programas en la población a pesar del desconocimiento evidente que tienen los individuos sobre las mismas y se pudo identificar más problemáticas además de las que se refieren al conflicto armado y a la violencia. Por lo tanto, se sugiere que se desarrollen nuevos procesos académicos que tengan como finalidad generar políticas que le pongan fin al abandono estatal y se enfoquen en promover iniciativas que disminuyan los niveles de pobreza y desigualdad, respetando la cultura, a través de programas de etnodesarrollo en el Distrito, para que *“los niños se puedan divertir y las personas vivan en paz”* -Ana Paz.

Referencias bibliográficas

Anexos del documento Conflicto Armado en Buenaventura, los Mecanismos de Reparación Estatal y la Resiliencia de los Miembros de la Fundación Social Dios Proveerá. (2021)

Becerra, C. (2012). El derecho a la reparación integral de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Editorial ILSA. "http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20130925125113/5-completo.pdf"

Berger, P., Luckmann, T. (1966). La construcción social de la realidad. Doubleday & Company Inc

Beltrán, L. F. L. (2019). Identidad, memoria y arte popular: Una mirada al centro cultural afro en el municipio de Tumaco (Colombia). Campos en Ciencias Sociales, 7(2), 75-124. <https://doi.org/10.15332/25006681.50061>

Blair Trujillo. E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición.

Brito, Z. (2008). Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-virtual/20100720021738/3Brito.pdf>)

Cea, M. (1998). "Metodología cuantitativa, estrategias y técnicas de investigación social. Síntesis sociología.

Censo Dane (2018)

Centro Nacional de Memoria Histórica. Buenaventura: un puerto sin comunidad. Bogotá, CNMH, 2015. ISBN 978-958-58887-4-6

Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), Una Guerra sin Edad. Informe Nacional de Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en el Conflicto Armado Colombiano, CNMH, Bogotá

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz: Nuevo Enfrentamiento en Barrios de Buenaventura.(2019) Retomado de: <https://www.justiciaypazcolombia.com/nuevo-enfrentamiento-en-barrios-de-buenaventura/>

Corti, P. (SF). Conservación de la Biodiversidad: ¿In situ o ex situ?. ChileCientífico. <https://chilecientifico.com/conservacion-de-la-biodiversidad-in-situ-o-ex-situ/>

Dane: Reporte de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (2018)

Díaz, C & Fernandez, C & Rodrigues, J. (2013) Doce Miradas del Conflicto Colombiano. (ISBN:978-84-695-8064-6).

http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20130808_01.pdf

Diario el País: "Aquí Dormimos con un Ojo Abierto": Así se Vive la Violencia en los Barrios de Buenaventura" (2021) retomado de: <https://www.elpais.com.co/valle/aqui-dormimos-con-un-ojo-abierto-asi-se-vive-la-violencia-en-los-barrios-de-buenaventura.html>

Dr. Francisco Gómez Gómez. Dr. Félix Herrador Buendía y Dr. Vicente Martínez Sierra
Habermas: Intervención Social y Política Social (2009)
<https://eprints.ucm.es/9617/1/Habermas.pdf>

Fals-Borda, O. (2009). El conflicto, la violencia y la estructura social colombiana. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160308051205/06conflicto.pdf>

Forero, E. (1989). LOS JARDINES BOTÁNICOS Y LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. Missouri Botanical Garden (<https://www.scielo.br/pdf/abb/v3n2s1/v3n2s1a26.pdf>

Franco, L. J. T., & González, S. C. (2019). La educación rural en escenarios de paz y posconflicto. Un acercamiento al estado del arte. Campos en Ciencias Sociales, 7(2), 175-218. <https://doi.org/10.15332/25006681.4288>

Galtung, J. (2004). Violencia, guerra y su impacto Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia. Foro para filosofía intercultural. <http://them.polylog.org/5/fgj-es.htm>

Gallon, G & Reed, M. (2007). Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones. Gráficas Editores Ltda. (ISBN: 978-958-9348-39-0). https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/principios_sobre_impunidad_y_reparaciones.pdf

Giménez, G. (2005). Patrimonio e identidad frente a la globalización. Bruno Aceves. <https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf13/articulo16.pdf>.

GMH ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.

Gómez, J. D. V., López, M. C. A., Hoyos, S., Castro, V., Buitrago, C. E., & Cuartas, N. V. (2020). Configuración de Creencias Sociales y Orientaciones Emocionales Colectivas en Ciudadanos de Sonsón y Cocorná (Antioquia) Sobre el Conflicto Armado, el Proceso de Paz y la Reconciliación. Campos en Ciencias Sociales, 8(1), Article 1. <https://doi.org/10.15332/25006681/5274>

Ley 1424 de 2010. Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley.

Ley 1448 DE 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Marín, A. (2004) Sociología de las organizaciones, influencias de las tecnologías de la información y la comunicación.

Mojica, S. J. (2013). Memoria, prácticas artísticas y espacio público: Posibilidades frente al conflicto armado colombiano. *Campos en Ciencias Sociales*, 1(2), 387-413.

<https://doi.org/10.15332/s2339-3688.2013.0002.09>

Morelato, G. (2011). Resiliencia en el maltrato infantil: aportes para la comprensión de factores desde un modelo ecológico. *Revista de Psicología* Vol. 29 (2), 2011 (ISBN 0254-9247).

Organización de Estados Iberoamericanos Ciencia, Educación y Cultura : 2016 Recuperado de: <http://www.oei.org.co/uploads/files/RESUMEN-EVALUACION-ESTRATEGIA.PDF>

Organización de Estados Iberoamericanos ciencia, educación y cultura: Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1xN-cXz14pGRtZY4IujSR5d9KOJl7Lmdb/view>

Palacios, M (2010). Violencia pública en Colombia

Parteras Tradicionales y Plantas Medicinales en el Pacífico Colombiano, autores Asociación de Parteras Unidas del Pacífico: ASOPARUPA y Fundación ACUA: Activos Culturales Afro.

Red Nacional de Información(2021)Boletín- Fichas Estadísticas de Buenaventura, Valle del Cauca, SNARIV.

Reporte Registro Único de Víctimas (2021); Unidad de Víctimas; Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ruv/37385>

Romero, C. B., Cediell, D. J. L., Romero, C. R., Moreno, M. R., & Díaz, L. N. (2019). “Allá en La Bonga Viví Yo”. Expresiones de Memoria Colectiva Sobre los Efectos del Conflicto Armado en Colombia. *Campos en Ciencias Sociales*, 7(1), 17-42.

<https://doi.org/10.15332/25006681.4523>

Rutas del conflicto (2019) Recuperado de:

<https://rutasdelconflicto.com/notas/mapa-interactivo-masacres-perpetradas-colombia>

SNARIV: Entidades que Conforman el SNARIV (2019); Recuperado de:

<http://www.portalsnariv.gov.co/node/1000>

UARIV (2020). Informe de Gestión Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; Recuperado de

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/informedegestion2020vfok.pdf>

UARIV: Reporte Nacional Víctimas del Conflicto Armado (2021) Recuperado de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Universidad Nacional de Colombia. (2015). Recopilan Plantas Medicinales en Buenaventura. blog. Recuperado de:

<https://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/recopilan-plantas-medicinales-en-buenaventura.html>

Weber, M. (1922). Economía y sociedad. México. Fondo de Cultura Económica.